



POLICÍA

NACIONAL DE COLOMBIA

Fundada el 14 de marzo de 1912
No. 291 Primera Edición
Abril 2012 ISSN 0122-0411

REPUBLICA DE COLOMBIA

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

ORGANO OFICIAL DE LA POLICIA

AÑO I Bogotá, 26 de Marzo de 1912 Número 1.º

DECRETO NUMERO 39 DE 1912

(14 DE MARZO)

por el cual se funda la *Revista de la Policía Nacional*.

El Director General de la Policía Nacional,

CONSIDERANDO :

1.º Que no ha existido ni existe un órgano oficial de publicidad expresamente dedicado a los intereses de la Policía Nacional.

2.º Que se hace necesaria la fundación del mencionado órgano de publicidad, tanto para que el público y las autoridades de la República se informen de la organización, movimiento, marcha, reglamentos, estadística, etc., de la Policía Nacional, como para que los agentes y demás empleados de ella se mantengan al corriente de tales asuntos,

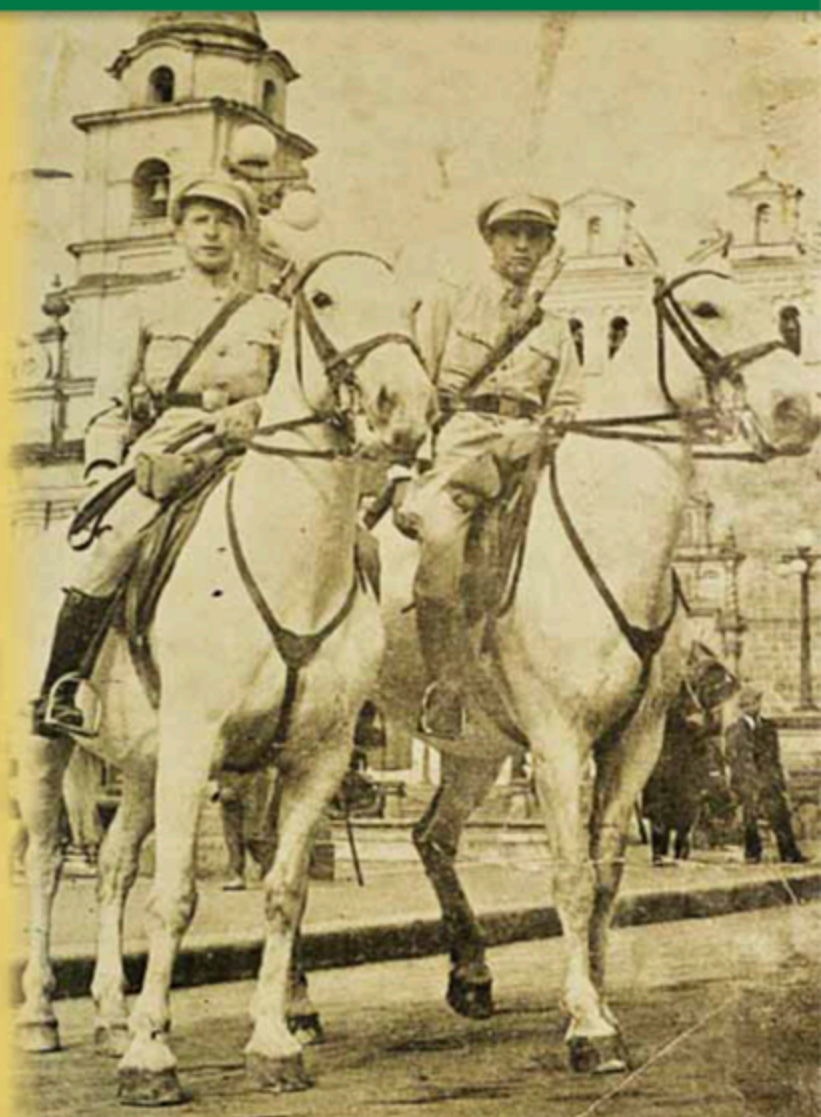
DECRETA:

Artículo 1.º Fúndase en esta capital una publicación oficial, que llevará el nombre de *Revista de la Policía Nacional*.

Artículo 2.º Dicha *Revista* tendrá por objeto servir de órgano de publicidad a la Policía Nacional, y estará destinada exclusivamente a los intereses y marcha de este Cuerpo y a poner al corriente a las demás autoridades de la República y al público en general, del movimiento orgánico y estadístico de la Policía y del curso de los asuntos en que ella interviene, siempre que éstos no sean de carácter reservado.

Artículo 3.º La *Revista de la Policía Nacional* estará a cargo de la Dirección General del Cuerpo, y se publicará mensualmente.

Parágrafo. La *Revista* constará de veinte páginas



Especial: Regreso de nuestros policías

Prosperidad
para todos

Bienvenidos

nuestros hermanos,
héroes que regresan a la libertad



POLICÍA NACIONAL

SARGENTO MAYOR
CESAR AUGUSTO LASSO MONSALVE

SARGENTO PRIMERO
JOSÉ LIBARDO FORERO CARRERO

INTENDENTE JEFE
CARLOS JOSÉ DUARTE

INTENDENTE JEFE
JORGE HUMBERTO ROMERO ROMERO

INTENDENTE JEFE
WILSON ROJAS MEDINA

INTENDENTE JEFE
JORGE TRUJILLO SOLARTE

Nuestro corazón seguirá cautivo
hasta que regrese el último
de los ciudadanos secuestrados

¡Libérenlos ya!

EJÉRCITO NACIONAL

SARGENTO PRIMERO
LUIS ALFREDO MORENO CHAGÚEZA

SARGENTO PRIMERO
LUIS ARTURO ARCIA

SARGENTO PRIMERO
LUIS ALFONSO BELTRÁN FRANCO

SARGENTO PRIMERO
ROBINSON SALCEDO GUARÍN

¡Denuncie el secuestro!

123 ó 01 8000 910 600

www.policia.gov.co



Usted y su Policía
Todos con un mismo corazón



Sumario

Editorial

“El equilibrio
entre el liderazgo
y el servicio”



4



Excelencia

La tinta con la que
escribimos nuestra historia

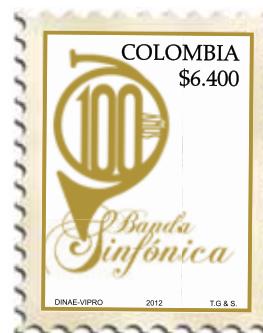
6

Estampilla 100 años
Revista Policía Nacional

10

100 años Banda Sinfónica
Policia Nacional

12



Informe especial

Porque la libertad
nunca fue una utopía

14





Acciones efectivas



20

¿Han servido los cuadrantes para mejorar la seguridad ciudadana?

22

Atravesando las montañas de la adversidad

24

De la Maloca al verde oliva... un camino lleno de esperanza

26

Así proyectamos nuestra cultura institucional en la VI Cumbre de las Américas

30

Nuestra fuerza por la convivencia y la seguridad ciudadana

31

Cuidando al 'parcero' McCartney



Profesionalización del Servicio



32

Convocatorias para oficial, patrullero, especialidades y servicio militar

34

Ciudadanía y entidades públicas cada vez más cerca

36

La tecnología al servicio de nuestra Policía

38

Dale vida a nuestro sistema

40

Seguridad vial: un compromiso de calidad para la Policía Nacional

42

Por una Policía Nacional mas fuerte

44

Escuela de Aviación Policial curso 042, comprometida con los retos sociales



Nuestras regiones



46

La especialidad de Infancia y Adolescencia y su trabajo con comunidades étnicas

48

Policía Nacional, mas cerca de la comunidad Wayúu

49

Policía adopta colegio

50

Por la sonrisa de un niño

51

Parques seguros, una estrategia de grandes resultados

52

Acercamiento con la comunidad a través del teatro



Tu Policía



54

Perfiles y competencias, una estrategia para la calidad

56

La voluntad y el compromiso con nuestra familia policial

58

Construyendo una educación con excelencia

59

Más allá de un deporte, es pasión por el reconocimiento

60

El uso de la fuerza

62

Responsabilidad del mando en el marco del DIH



Nuestra doctrina

66

“Dios y Patria”, dos valores que nos identifican y nos guían

68

La ética en la actividad del Policía



Momentos institucionales



70

Bienestar del personal, baluarte que irradia el sendero institucional

72

La Policía de los Colombianos

73

Héroes anónimos, tras la huella criminal



Inmortalidad policial

74



Internacional



75

Reunión continental/regional CISM Las Américas 2012

76

INTERPOL Colombia, un balance altamente competitivo en la lucha contra el crimen transnacional

78

Encuentro educativo policial para países de MERCOSUR y asociados



EDICIÓN 291

DIRECTOR

General
Óscar Adolfo Naranjo Trujillo

SUBDIRECTOR

Mayor General
José Roberto León Riaño

JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Coronel León Guillermo Barón Calderón

COMITÉ EDITORIAL

Coronel **León Guillermo Barón Calderón**
Jefe de Comunicaciones Estratégicas

Teniente Coronel **Edwin Chavarro Rojas**
Secretario Privado Dirección General

Teniente **Yolima Andrea Rojas Rivas**
Jefe Comunicación Organizativa Coest

Comisario **Jairo Abel Soler Amaya**

Dra. **María Victoria Pérez Poveda**
Asesora Dirección General

Dra. **Claudia Patricia Gómez Rojas**
Asesora Oficina de Planeación

GRUPO IMPRESOS Y PUBLICACIONES

▪ Intendente Alfredo Ariza ▪ Subintendente Luis Ospina Londoño ▪ Subintendente Hernán Sánchez Ramos ▪ PRO 01. Johana Lizbeth Alfonso Torres

CORRECCIÓN DE ESTILO

Andrea Rojas Vega

ILUSTRACIÓN, DISEÑO Y CARICATURA

▪ Intendente Deyris Keer Barros Lara
▪ Patrullero Rodrigo Motivar
▪ Patrullero Camilo Chica Barrientos

FOTOGRAFÍA

Subintendente William Medina Florez

SUSCRIPCIONES

▪ Patrullero Dyck Javier López Silva
TEA 21. María Ruth Rodríguez Lavacude

COLABORADORES

▪ Fotografía Presidencia de la República ▪ Señora Margarita de Guatibonza - Coordinadora Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional ▪ Grupo Diseño Visual Comunicaciones Estratégicas ▪ Patrullero Juan Carlos Calderón Pineda - Fotógrafo Área Relaciones Estratégicas COEST

PRACTICANTES

Laura Milena Rodríguez Díaz ▪ Katherine Julied Murillo Avendaño ▪ Edgar Augusto Rodríguez Solorzano ▪ Daniel Felipe Moreno Acero

DISEÑO E IMPRESIÓN

Rasgo y Color
www.rasgoycolor.com

Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Las ideas y opiniones contenidas en los diferentes artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y NO reflejan necesariamente el pensamiento de la Dirección General de la Policía Nacional. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la Jefatura del Grupo de Impresos y Publicaciones.

Sede Revista Carrera 59 No. 26-21 CAN tercer piso
Teléfonos 3159122 - 3159317 - Telefax 3159353
Email: revistaponal@correo.policia.gov.co

RESULTADOS Y REALIDADES DEL HUMANISMO POLICIAL

“El equilibrio entre el liderazgo y el servicio”

El reconocimiento que le ha hecho el Gobierno Nacional al aporte institucional que durante 100 años han construido nuestra revista y la banda sinfónica de la Policía, nos permite reflexionar sobre el legado de una policía humanista, el impacto de la evolución que ha tenido el servicio y el desafío que tienen los policías de las próximas generaciones de seguir profundizando el equilibrio entre las potencialidades de su liderazgo y su capacidad de servicio.



General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Director Policía Nacional

Cuando Dios creó el universo no tomó ningún material en sus manos, simplemente utilizó la música y el poder que producía su propia voz para crear la realidad. Con los sonidos de su voluntad, creó el mundo en que vivimos. Por esta razón, al considerar la trascendencia del origen de la Banda y la Revista de la Policía, podemos escuchar los sonidos del alma de generaciones enteras de uniformados y al mismo tiempo, leer cien años de vida de la nación colombiana, guiados por la brújula de hi-

tos que definieron la gestión de 55 directores de Policía, durante 397 ediciones. Esto gracias a las concepciones vanguardistas del doctor Gabriel González, quien orientó la organización de la primera banda de músicos con 13 agentes de Policía y así mismo, el 14 de marzo de 1912, fundó nuestra Revista.

Un sueño que evolucionó y se engrandeció, mediante las posibilidades de la interconectividad virtual, que hoy nos permite leer y asumir la opinión crítica de nuestro lector, las sugerencias del policía de barrio, pero a la vez,

relatar el dolor y la alegría de las familias de nuestros secuestrados, como sucedió cuando abrazamos a los corazones cautivos por más de una década, en su retorno a la libertad, mientras la mirada de la nación reposa sobre la misión policial, a través de la relación que hemos establecido con más de 80.000 suscriptores.

En efecto, actualmente la sociedad tiene en nuestra Revista un documento de exploración arqueológica sobre las tensiones que dificultan la toma de decisiones, el valor heroico del policía anónimo, el sentido supremo de defender la vida, la fuerza que produce reconocer el trabajo en equipo, el desafío que tienen los policías de las próximas generaciones de seguir profundizando el equilibrio entre las potencialidades de su liderazgo y su capacidad de servicio; dado que la sabiduría está relacionada con la vida práctica, no con el mero conocimiento intelectual para resolver los conflictos cotidianos.

No de manera casual sino causal, mediante las gestiones del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la empresa oficial de Correos de Colombia, Servicios Postales Nacionales; se autorizó la emisión filatélica de estos dos patrimonios culturales de la Institución como lo son la Revista y la Banda Sinfónica con motivo de su centenario.

Este acto simbólico me permite reflexionar sobre el legado de una policía humanista y el impacto de la evolución que ha tenido el servicio, de sus potencialidades estratégicas, evidentes en la realización de la Sexta Cumbre de las Américas, durante el mes de abril en la ciudad de Cartagena; que acogió foros de jóvenes, empresarios, sindicalistas y pueblos indígenas, elevando el nivel de la interlocución con los gobiernos del continente, al asegurar condiciones de total tranquilidad, en la realización de eventos locales que contaron con la participación de Presidentes de las naciones, cancilleres y líderes comunitarios.

Una oportunidad que me permite decirle a todos mis policías: **¡Gracias por su entrega y liderazgo!, ¡Gracias por sumarse al reto de conectar las Américas y ser socios de la prosperidad! ¡Gracias**

por exaltar la imagen del país y la honra de la institución! Este evento, puso a prueba el equilibrio entre el liderazgo y la capacidad de servicio de cada uno de ustedes y de nuestras Unidades de Policía a nivel nacional.

El espíritu de esta Cumbre fue tender puentes, en función del bienestar de la gente, de nuestra razón de ser: el ciudadano. Por ello, hoy tenemos el resultado de un direccionamiento estratégico basado en el humanismo, para cerrar las brechas entre el proyecto de vida personal de cada integrante de la policía y su desarrollo laboral. Esta sincronía que estamos incentivando, ha tenido resultados en la vida del país, relacionadas con la implementación de estrategias policiales de impacto, el deber moral de devolver al infractor al lugar de oportunidades y la respuesta a las víctimas, al interpretar que el desarrollo humano nos permite liberar la infinita riqueza de la voluntad humana policial, para transformar la realidad imperante.

Históricamente la Policía Nacional de Colombia ha sido un actor propositivo, en el contexto multidimensional de la seguridad, y ha avanzado a la comprensión de las dinámicas del crimen, pero también en la neutralización de la violencia cotidiana. De hecho, toda mujer y todo hombre que no calla la voz de su conciencia y tiene una moral elevada, tiene su mayor tesoro en la capacidad de conectarse con las necesidades y el clamor de justicia de los demás.

Al respecto, quisiera mencionar un hecho aterrador relacionado con un hecho referencial, que me sirve de ejemplo sobre el poder de nuestras acciones o de nuestra indiferencia, asociado a las consecuencias de esta muestra de indolencia y apatía. Un crucero ignoró las señales de auxilio de unos naufragos en el mar pacífico, a pesar de la advertencia de una de las turistas, quien vio a tres pescadores en una embarcación a la deriva, mientras contemplaba el mar. Ella le avisó a la tripulación que parecían estar en problemas, pero el personal le contestó que estaban bien; sin embargo, en cuestión de horas o días, dos de ellos habían muerto.

Esta trágica situación nos debe conducir a reflexionar sobre la posibilidad de

El espíritu de la Cumbre de las Américas fue tender puentes, en función del bienestar de la gente, de nuestra razón de ser: el ciudadano. Por eso quiero agradecer a mis policías ¡Gracias por su entrega y liderazgo!, ¡Gracias por sumarse al reto de conectar las Américas y ser socios de la prosperidad! ¡Gracias por exaltar la imagen del país y la honra de la institución!.

cumplir con nuestros deberes y prestar un verdadero servicio a la Institución y a la sociedad, mediante el desarrollo de condiciones y atributos que perfilan a quien sirve como líder en un contexto de oportunidad y solidaridad. El verdadero líder debe estar dispuesto a abandonar la comodidad de quienes se limitan a cumplir o a criticar a quienes desarrollan las actividades encomendadas. Un policía no puede permanecer inerte ante el sufrimiento, necesidad, o dolor del ciudadano; en este sentido la Institución ha realizado un gran esfuerzo de sensibilización con el fin de tocar el corazón de cada policía, generando un sentimiento de compasión que debe ser parte integral en cada actuación del servicio, como la piedra angular para el éxito de la política de integridad y desarrollo operacional.

La dinámica delincuencial exige resultados efectivos contra organizaciones criminales no solo en términos de incautaciones, capturas y recuperaciones, sino en el incremento de los índices de sensación y percepción de seguridad, así como de aceptación, confianza y credibilidad de la institución. Así se interpreta de las crónicas de ciudadanos que al escribir la historia de la Policía, relataron su propia existencia, al asumir en este tiempo, un nuevo siglo de sensibilidades y hacer del servicio a los demás una obra de arte, digna de admiración: en la capacidad de servicio de quienes ha elegido el destino de ser policías de los colombianos, teniendo en cuenta que *el amor y el servicio, para que sea auténtico, deben costarnos.* 🌱

ELEGÍA PARA LA VIDA

La tinta con la que escribimos nuestra historia

Nuestra revista se ha convertido en la memoria de la Institución que durante cien años ha registrado las huellas imborrables y el legado de todos los hombres y mujeres que integraron e integran la Policía de los Colombianos.

Doctora María Victoria Pérez Poveda
Asesora Dirección General

La Revista Policía Nacional es un homenaje a la voluntad de humanizar, relatar y repensar la policía de cada tiempo, como expresión de la responsabilidad de sus directores.

A ún vuela en el viento una carta que nunca llegó a su destinatario mientras en el fondo resplandece la imagen de un policía llorando, soportando el sol de medio día, casi desnudo y solitario en medio de los escombros de una estación de policía totalmente destruida, luego de arduas horas de confrontación con la violencia.

Esta imagen registrada en cientos de comunicados noticiosos sobre la situación de las estaciones de policía hace unas décadas, cuando los uniformados defendían la democracia en las regiones apartadas del país con su fusil como única garantía de supervivencia, es un poema escrito sobre la trascendencia de cada policía en las páginas de la historia viva y dinámica de la nación colombiana.

Hoy, sabemos que las lágrimas de ese uniformado fueron nuestra lluvia temprana, durante el tiempo de arar y abonar la tierra fértil para la seguridad y la convivencia del país, siempre húmeda y dispuesta a ser removida para el hallazgo de la verdad de las víctimas, de generaciones enteras de colombianos que han renunciado al destino de fatalidad plasmado por Alejandro Obregón en 1962, cuando la violencia era una mujer fundida en la nostalgia de un paisaje gris, sumergida en el sueño sin retorno, y esperando un hijo en su vientre, como un capullo marchito, luego de una serie de acontecimientos que enlutaron a Colombia desde 1947.

No de manera casual, a partir de la provocación, la visión precisa y el destino elegido que nos permiten tales imágenes, se han compilado una serie de crónicas escritas y

fotográficas que son para la institución su propia clepsidra, es decir, el instrumento necesario para medir ese tiempo inabarcable y percibir las emociones que ha suscitado, desde la perspectiva de la condición humana, el heroísmo de quien asume la noble defensa de la vida, los bienes y la honra de la sociedad.

Esta es la historia de los estados del alma durante el recorrido editorial por la Revista de la Policía Nacional de Colombia, publicación centenaria que nos permite adentrarnos en las invisibilidades del sentido de pertenencia a la familia policial, desde sus primeras ediciones en el año de 1912 hasta el periodo de 2012, con la simple intención de presentar y volver a experimentar las alegrías y las aflicciones de la Patria, a través de la mediación de esta obra documental, que comprende desde la creación de la Oficina Central de Investigación Criminal con atribución para conocer los delitos de vagancia, ratería y juegos prohibidos cometidos en el Municipio de Bogotá; hasta el nuevo rumbo dado a la investigación criminal al considerar que cada persona adquiere en la vida un tipo de letra propio, inconfundible en los rasgos sustantivos, de una singularidad desconcertante, absolutamente individual y única, como se deduce del registro inédito de cartas y mensajes enviados por distintos presidentes de la República del siglo XX a la Policía Nacional, en los que se puede observar la evolución doctrinal y jurídica, la gubernamentalidad de cada época y la organicidad del despliegue operativo policial, como respuesta a las exigencias históricas de cada coyuntura nacional en materia de seguridad y gestión de conflictos sociales.

Cada página de este libro, es un espacio congelado de las fracciones más significativas del tiempo de nuestra República. Un legado sobre la reflexión de la energía y las convicciones que han alimentado el espíritu de quienes han elegido como destino el ser policías de Colombia, al afrontar los tiempos difíciles de la cotidianidad pero al mismo tiempo, el sentido de trascendencia como forma de experiencia humana, a través del servicio comunitario, inherente a la función pública, regido por los intereses colectivos de bienestar y civilidad.

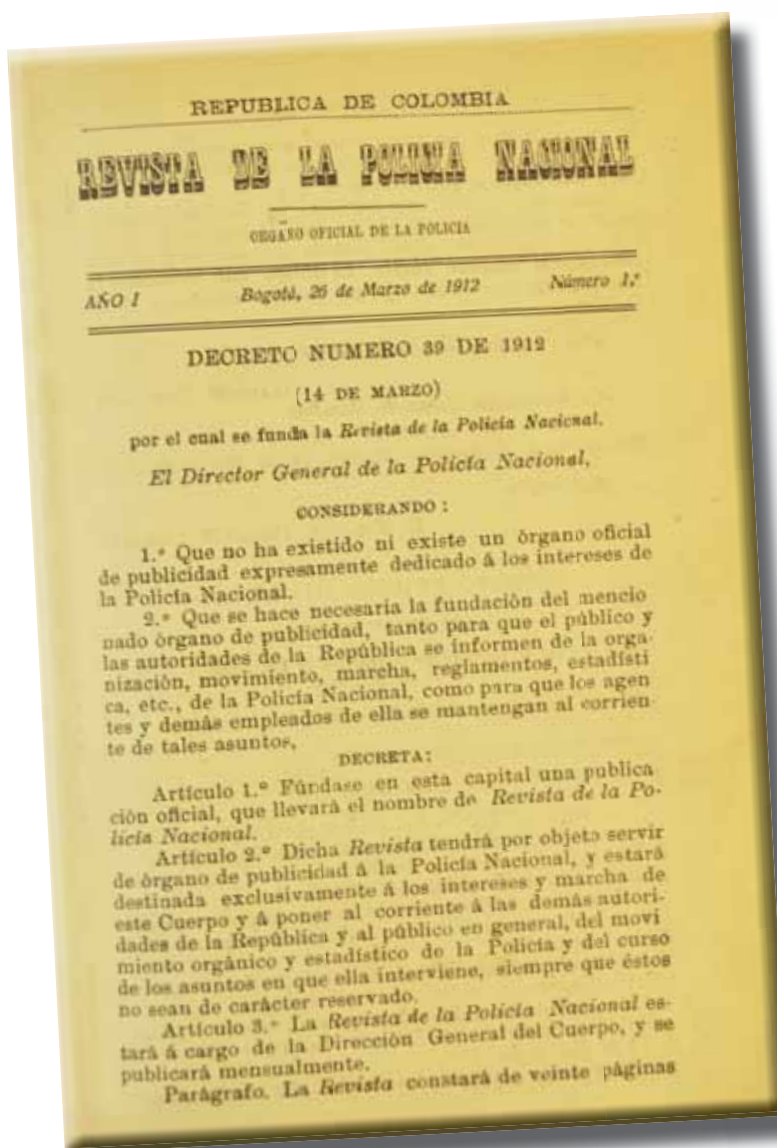
De hecho, este documento es un homenaje a la voluntad de humanizar, relatar y repensar la policía de cada tiempo, como expresión de la voluntad y de la responsabilidad exclusiva de sus directores, al recoger las intuiciones visionarias de su época, pero también la concepción que tenían de la Institución, en la expresión de un lenguaje propio que sólo corresponde al diálogo de cada hombre con su conciencia y la posibilidad de construir un magnífico puente de comunicación entre los directivos y todos los niveles jerárquicos, bajo la experiencia de recrear un lugar común de debate y diálogo sobre el deber ser en medio del hacer y de esta manera, exhibir metafóricamente y públicamente, las joyas que representan el tesoro de la experiencia policial.

Por ello, aún hoy es posible escuchar las órdenes emitidas desde las primeras radio patrullas en el año de 1935, herramientas que potenciaron las estrategias de la vigilancia urbana y rural, así como la decisión de visibilizar la ingeniería del crimen, cuando el Presidente Alfonso López Pumarejo, en uso de sus facultades constitucionales, decretó que el Director General de la Policía podría ordenar la publicación, en la Revista de la Policía Nacional, de retratos y notas informativas sobre ciudadanos que figuraran en prontuarios delictivos. Nada más y nada menos que una visionaria decisión de asumir el tiempo de las víctimas, para evidenciar los verdaderos propósitos, los rostros de la ilegalidad.

Es así como esta historia relatada en imágenes que son cinéticas a los dictados del co-

razón, es a la vez una carta con un destinatario común: aquellos que aman y respetan la vida. Así se interpreta de las crónicas inacabadas de mujeres y hombres, que al escribir la historia de la Policía Nacional, relataron su propia existencia y alimentaron el alma de sus relaciones. Una carta que también es un espejo de doble fondo, en el que podemos observarnos como sociedad, al tiempo que escuchamos el tictac de un conjunto de relojes blandos y móviles, derritiéndose ante la profecía de nuevos tiempos para la Policía y el país, que desde ya se están escribiendo. 🌐

▼
Portada de la primera edición, Revista Policía Nacional, creada mediante Decreto del 14 de marzo de 1.912.



Revista Policía Nacional, un siglo

Primera Época



DOCTOR GABRIEL GONZÁLEZ

La Revista de la Policía Nacional fue creada mediante Decreto 39 del 14 de marzo de 1912, por el Doctor Gabriel González, Director General del cuerpo de Policía. Desde su comienzo, se informó sobre movimientos, marchas, reglamentos y estadísticas.

1919 Se reinician labores de edición de la Revista después de dos años de suspensión por la guerra europea.

1924 Edición 75 - 76 En su carátula principal contaba con un sumario donde los lectores podían ver las diferentes reglamentaciones del Gobierno con sus respectivos números de página y así facilitar la búsqueda a los lectores



A pesar que la Revista Policía Nacional se había convertido en una brillante catedral de difusión de las diferentes ramas de la cultura universal, tuvo que silenciarse por 45 meses a causa de la escasez de papel y materiales tipográficos como consecuencia de la guerra europea.

1936 Edición 117 Después de 4 años vuelve a circular la Revista Policía Nacional con el objetivo de servir como órgano de publicidad, destinado a los intereses y marcha de la Institución.

1925 Edición 87 Segunda interrupción de la revista por la renuncia del señor General Salomón Correal, Director de la Institución.

1936 Edición 124 El Presidente de la República, señor Alfonso López Pumarejo, decretó que el Director General de la Policía publicara en la revista, retratos y notas informativas de los delincuentes que figuraran en los prontuarios delictivos.

1929 Edición 88 Con esta edición la Revista Policía Nacional reanudó su publicación.

1956 La Policía Nacional es incorporada al Comando de Fuerzas Armadas mediante decretos 1814 y 3220 de 1953, en consecuencia la Revista Policía Nacional tomó el nombre de Revista "Fuerzas de Policía de Colombia".

1960 Edición 81 Inicia el uso de la fotografía como portada de la Revista.



1915 Por los enfrentamientos que se registraron en Europa y posteriormente darían como resultado el inicio de la Primera Guerra Mundial, la Revista dejó de circular.

El 24 de marzo de 1912 la Revista de la Policía Nacional hace su primera aparición al público; constaba de 20 páginas, se editaban en la Imprenta Nacional y se canjeaba por periódicos, revistas nacionales y extranjeras. Su precio por suscripción anual era de \$1 peso oro y el ejemplar tenía un costo de \$10 centavos.

1929 Edición 100 Se reestructuró la Revista con una propuesta de fotografía, entregando a los lectores una revista moderna y amena; en sus páginas se plasmó la foto del entonces Presidente Doctor Miguel Abadía Méndez y la letra del Himno Nacional.

1941 Edición 176 Se conmemoran 50 años de la Policía Nacional; se publica junto con la Revista un libro sobre el servicio efectivo de Policía.

1939 Pese a que inició la Segunda Guerra Mundial, la Revista sigue circulando y para este caso abarcó un tema interpersonal: la lealtad y la felicidad, dos sentimientos enaltecedores.

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL



1962 Edición 92 Aniversario 50 años de la Revista Policía Nacional; se convierte en el medio de comunicación interno y de publicación de disposiciones oficiales en temas científicos, técnicos, literarios y registro social.

Edición 101 Es invitado el Doctor Octavio Villegas Pérez, encargado de los negocios entre Colombia y Holanda, quien resaltó la calidad editorial y los contenidos de la revista.

registrando la labor de nuestra Institución

Segunda Época 1950



1977

Edición 177
65 años de existencia situaron a la Revista Policía Nacional como pionera en las publicaciones institucionales, por lo cual se le otorgó la "Mención Periodística" por parte de representantes de la prensa y empresas publicitarias de la capital colombiana.

1967

Edición 121
La Revista se renueva para ofrecer una publicación más variada y con una esmerada presentación tipográfica.

1986

Edición 200
Se destaca la visita del Papa Juan Pablo II a Colombia y da a conocer un capítulo especial donde se muestra el trabajo y preparación de la Policía para garantizar la seguridad durante la visita del Sumo Pontífice.

1990

Edición 212
La Revista dedica su portada a los hombres y mujeres al servicio de la policía que murieron luchando contra las bandas delincuenciales del narcotráfico.



1997

El 4 de marzo mediante Resolución 1316, el Ministerio de Comunicaciones otorgó la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora a la Policía Nacional de Colombia, realizándose la primera emisión desde la Escuela Alejandro Gutiérrez en la ciudad de Manizales.

2010

Edición 282
Mediante Decreto 216 del 28 de enero de 2010 son otorgadas las funciones de la Oficina Central Nacional - OCN - INTERPOL a la Policía Nacional de Colombia.

Edición 283
La Revista tiene como tema central al Portafolio de Servicios de la Policía Nacional, denominada "Al servicio de la familia policial".

2012

Marzo 14. Centésimo Aniversario de la Revista Policía Nacional.

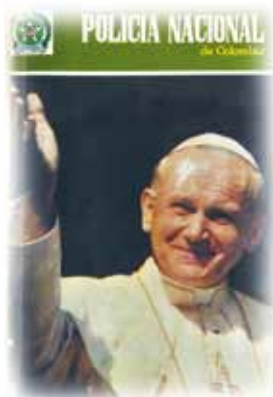
100 años escribiendo la historia de la Policía Nacional

2012



1987

Edición 203
La Revista celebra sus bodas de diamante desde su fundación en 1912.



2006

La Revista de la Policía Nacional se convierte en una vitrina de lo que son los servicios de la Institución para toda su familia policial.

2007

Durante la reunión de Jefes, Comandantes y Directores de Policía de América y el Caribe, fue creada la Comunidad de Policías de América "Ameripol".

2008

Edición 277
La Revista hizo un homenaje a la Sra. Oficial Luz Marina Bustos, por ser la primera mujer en recibir el grado de Brigadier General en la Policía Nacional y en la Fuerza Pública.

2009

La Revista hizo un homenaje a la Sra. Oficial Luz Marina Bustos, por ser la primera mujer en recibir el grado de Brigadier General en la Policía Nacional y en la Fuerza Pública.

Durante la reunión de Jefes, Comandantes y Directores de Policía de América y el Caribe, fue creada la Comunidad de Policías de América "Ameripol".

La Revista de la Policía Nacional se convierte en una vitrina de lo que son los servicios de la Institución para toda su familia policial.

RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA

Estampilla 100 años Revista Policía Nacional

Intendente Deyrís Keer Barros Lara
Publicistas Grupo Impresos y Publicaciones

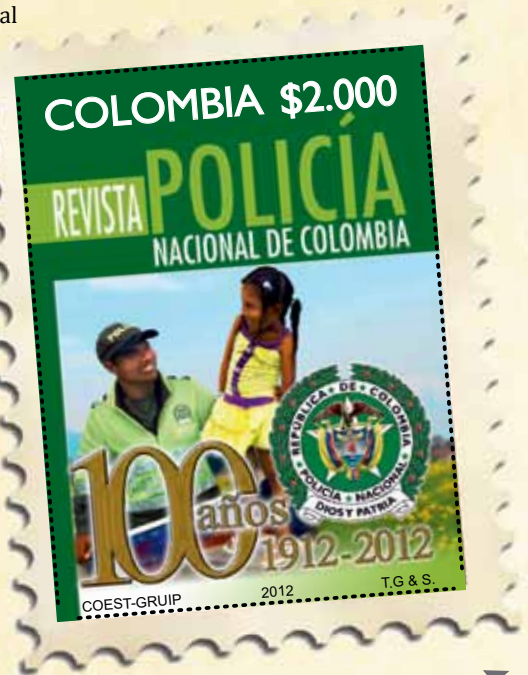
La Revista Policía Nacional recrea su historia en una estampilla representativa que simboliza cien años de vida.

Firma y matasellado de la estampilla Revista Policía Nacional y sobre de primer día por el señor Coronel León Guillermo Barón Calderón, Jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas.

El pasado 14 de marzo de 2012, la Revista de la Policía Nacional cumplió su centésimo aniversario, tiempo en el que ha registrado las huellas imborrables de aquellos hombres y mujeres que integraron e integran nuestra Institución.

A través de las páginas de la revista hemos conocido sus capacidades, sus habilidades, su formación humanista, las luchas que han enfrentado, sus principios, valores y las acciones estratégicas que lideraron y que terminaron en sucesos de alto impacto en la prestación del servicio policial. En pocas palabras, la Revista Policía Nacional de Colombia, se ha convertido en la memoria de la Institución.

Llegar a un siglo de creación no es un logro cualquiera, por esto, el Gobierno Nacional se ha unido a esta celebración, a través del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, quien



Estampilla de los 100 años de conmemoración de la Revista Policía Nacional.

emitió mediante Resolución No. 000473 del 15 de marzo de 2012, la autorización de la emisión filatélica: “**Revista Policía Nacional de Colombia 100 años (1912-2012)**”, puesta en circulación por Servicios Postales Nacionales S.A, bajo su marca 4-72.

La estampilla tuvo un tiraje de 400.000 mil ejemplares en su primer día de circulación, con un valor de \$2000 pesos, en policromía, con un tamaño de 30 x 40 mm, papel Chancellor y goma PVA.



La Revista de la Policía Nacional se constituye en el principal medio de comunicación interna, cuyo objetivo es transmitir a todos los que hacen parte de la Institución no solo los hechos más trascendentales de la vida policial a nivel nacional, sino también los mensajes clave de nuestros líderes y direccionamientos estratégicos que nos permiten trabajar cohesionadamente y enfocados hacia el cumplimiento de nuestra visión.

Más de 80.000 suscriptores son hoy los principales generadores y multiplicadores del conocimiento policial, el cual se transmite en un lenguaje sencillo, a través de imágenes impactantes y con la convicción de seleccionar efectivamente los temas que aportan al fortalecimiento de nuestra cultura institucional, a una mejor prestación del servicio policial y a la ejecución de las diversas labores que desempeñamos en todo el país.

Por eso, los invitamos nuevamente a consultar frecuentemente su revista y a enviarnos los temas que consideran de trascendencia institucional, para que los transmitan a través de estas páginas. Este medio se construye, se renueva y se fortalece; gracias al aporte de cada uno de ustedes. 🌱



OTRO SUCESO MEMORABLE

100 años Banda Sinfónica Policía Nacional

Durante estos 100 años de historia, la banda sinfónica ha recibido diversos reconocimientos del orden nacional.

El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución No. 000473 del 15 de marzo de 2012, confiere la emisión postal: “100 años de la banda sinfónica de la Policía Nacional”. Durante estos cien años, la banda sinfónica ha sido objeto de varios reconocimientos de orden nacional, autoridades civiles y eclesiásticas han homenajeado esta agrupación en agradecimiento a su invaluable labor.



Estampilla de los 100 años de conmemoración de la banda sinfónica Policía Nacional.



La emisión filatélica de la banda sinfónica, está impregnada de melodías, distinción y sobriedad; en un fondo tenue de notas musicales, donde se destaca el Corno Francés, instrumento de viento, cuyo tubo cónico de metal se enrolla uniendo el número “100” con la palabra “años”.

Dicha emisión, tuvo un tiraje de 72.000 mil unidades, con un valor inicial de \$ 6.400, con un tamaño de 30 x 40 mm, en policromía, papel Chancellor y goma PVA.

El sobre de primer día. Se imprimieron 800 sobres numerados durante el primer día de servicio, el 23 de marzo de 2012 y matasellado en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Por estas razones del alma, al conmemorar el centenario de inspiración de la música y las letras en la Policía Nacional, sin duda alguna, celebramos la historia de nuestra Institución considerando que el tiempo es intangible y que la única manera de verlo es a través de la sucesión de fenómenos que dejan huella. 🌱



Firma y matasellado de la estampilla banda sinfónica y sobre de primer día por el señor Brigadier General Rodrigo Gonzalez Herrera Director Nacional de Escuelas.





HOMENAJE A NUESTROS LIBERADOS

Porque la libertad nunca fue una utopía

Este especial resume tres documentos que hacen parte del imaginario y de la historia colectiva institucional, tres momentos de dolor, de superación y de esperanza ante la adversidad que genera este delito de lesa humanidad.

“Su fortaleza nos da energía para no rendirnos y lograr el momento de felicidad en que hemos de encontrarnos y darnos ese abrazo que aún nos debemos”

Oficina de Derechos Humanos
Inspección General

A través de este especial nuestros lectores podrán vivir los sentimientos y emociones encontradas, descritas a través de la “Carta a la Persistencia”, leída por el señor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, con motivo de la primera vigilia realizada en las instalaciones de la Dirección General en asocio con las Voces del Secuestro en el año 2008, para clamar y pedir la liberación inmediata de todos los secuestrados. Posteriormente, se hace un re-

lato biográfico de nuestros héroes más recientes que retornaron a la libertad el pasado 2 de abril y finalmente, conoceremos el relato vivencial del señor Mayor Guillermo Solórzano, que nos introduce en la más grande aventura que tiene el ser humano, al descubrir dentro de sí, tesoros inimaginables, que sólo quedan al descubierto, al asumir la más dura batalla por la libertad y conquistarla día a día, lejos del dolor y la nostalgia con el que fue escrita esta página en la vida de la nación.



CARTA A LA PERSISTENCIA

Sensibles ante la realidad de los corazones que se encuentran cautivos, enviamos a todos nuestros secuestrados una fuerte y perdurable voz de aliento que nos permita resistir a quienes estamos esperando, la angustia de la ausencia, el tiempo congelado por la arbitrariedad de la violencia y el padecimiento provocado; porque así lo amerita el valor de su existencia, la esperanza de su pronto regreso y la lucha inquebrantable por la libertad de cualquier colombiano, a la que nos debemos los policías de Colombia, como respuesta a ese dolor físico que los hiere, a la maldad del malo y a la indiferencia del bueno.

Es por ello, mi Coronel Mendieta, que su carta es un motivo más para manifestar nuestra humanidad, la solidaridad y el deber ser a nuestros 24 hombres, amigos e integrantes de la misma familia policial, que aunque se encuentran atados con cadenas a sus cuerpos tienen alas en su espíritu y una llama infinita en su corazón, siempre resplandeciente en dignidad y ejemplo, ante el asombro y el anhelo de paz de nuestro país.

Su viacrucis y el de todos nuestros policías, soldados y ciudadanos secuestrados no ha sido en vano –así lo demostraron las recientes marchas por la paz en Colombia y el mundo–, como evocación del sueño y el reclamo histórico por la libertad de los pueblos como réplica y lamento frente a la impotencia que generan tantos años de brutalidad contra la carne y el espíritu de hombres y mujeres, bajo las llagas de los pies de nuestros caminantes que traspasan fronteras; esfuerzo titánicos no inferiores al grito de libertad de veinte policías discapacitados en un recorrido sin precedentes, en silla de ruedas desde Medellín hasta Bogotá.

Ellos, como nosotros y todos los colombianos que han sido víctimas de la violencia, tenemos puesto el uniforme por cada uno de ustedes para hacerles saber que cuando lloran, nosotros también lloramos, que su nostalgia es la nuestra, pero también que su fortaleza nos da energía para no rendirnos y lograr el momento de felicidad en que hemos de encontrarnos y darnos ese abrazo que aún nos debemos, ¡ojala!, en un espacio de renacimiento, y así corresponder a su entereza, a la grandeza de su fe y a la integridad demostrada a pesar del tiempo y del padecimiento diario, fruto de las más terribles dificultades, ante las que cualquiera de nosotros hubiera desfallecido.

Por todas estas razones, los Policías de Colombia, ante el dilema de las consecuencias que genera el terror infligido y el ineludible compromiso de enviar un mensaje de vida a nuestros héroes privados injustamente de la libertad, manifestamos que siempre hemos estado con ustedes; que desde el mismo día en que no los volvimos a ver, creamos y extendimos un lazo indestructible de comunicación y servicio, cada vez más fuerte, para no soltarlos nunca; porque nuestro corazón está cautivo, ¡no estamos completos si ustedes no retornan a la libertad!

Porque en medio de esta agonía sus familias son las nuestras. Hemos puesto un gran interés y toda nuestra voluntad en mantener su bienestar y la realización de los sueños de sus padres, de sus hijos, de sus esposas, de todos sus seres queridos que han necesitado de nuestro apoyo en los momentos más arduos para construir un presente pleno...un futuro esperanzador.

Y es que ustedes son más que hombres, son los más antiguos en coraje y los mejores de nuestra fuerza. Con su templanza hacen que nuestro corazón abrace el alma de cada hijo, esposo, hermano; de cada ser humano que ha contado infinidad de veces las estrellas en medio de la incertidumbre, de la soledad o de los caminos que se pierden entre hojas y ríos de selva.

Estamos seguros que desde el cautiverio ustedes han desarrollado una inmensa capacidad de resistencia sobrehumana, de reflexión y de sabiduría para darnos luces claras y orientaciones sobre la construcción de esa Colombia en paz por la que se valen todos estos esfuerzos mientras elevamos constantes oraciones al creador y luchamos por su pronta liberación, como una meta fija que lograremos juntos, por ser éste el mejor tributo a quienes ya ofrendaron su existencia en medio del secuestro, y porque ante las circunstancias que nos depara esa lucha entre el bien y el mal, tan tangible y manifiesta en hechos que atentan contra la humanidad de nuestras comunidades. *Amigos, ciudadanos secuestrados, policías de Colombia:*

Con el paso del tiempo, sus dolores y sueños se anclan cada vez más en las profundidades de nuestra alma. Esta convicción nos impulsa a tener la certeza de que, cerca de las nubes grises de su cielo, resplandecen infinidad de estrellas instaladas en el firmamento por ciento cuarenta mil policías que las han quitado de sus hombros, en una especie de ofrenda sagrada, desde lo más íntimo de su corazón con total desprendimiento, para que ellas sean luz de esperanza, símbolo de nuestra resistencia al olvido, de la persistencia por el derecho a la vida, a la vida con dignidad y sobre todo como consigna de libertad, en ese viaje de retorno que ustedes han emprendido, recordando las enseñanzas de Ghandi, porque *no hay camino hacia la libertad, la libertad es el camino*, y ustedes han pasado a nuestra historia por ser testimonio vivo de este irrevocable llamado, al que nosotros dirigimos nuestras acciones, y unimos nuestra voz, nuestra exigencia y proclama de: ¡Dios, Patria y Libertad! 🇵🇪

General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Director Policía Nacional



Apartes del documento leído por el señor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, Director de la Policía Nacional, con motivo de la primera vigilia para pedir la liberación de los secuestrados, en el año 2008 en las instalaciones de la Dirección General



El fin del cautiverio y la

Bajo sentimientos encontrados como la alegría de volver y el cansancio de los días pasados, nuestros policías regresaron libres luego de 14 años indignos e inmerecidos de cautiverio. Su libertad es sin duda un gozo para la Institución, para sus familias y la prueba fehaciente del valor que como sociedad, debemos dar a la dignidad y la integridad humana.

Celebremos y conozcamos mejor la existencia de nuestros compañeros recién liberados: el Sargento Mayor César Augusto Lasso Monsalve, el Sargento Primero José Libardo Forero Carreño, el Intendente Jefe Jorge Humberto Romero Romero, el Intendente Jefe Wilson Rojas Medina, el Intendente Jefe Carlos José Duarte Rojas y el Intendente Jefe Jorge Trujillo Solarte.



Sargento Mayor CÉSAR AUGUSTO LASSO MONSALVE

Nació el 3 de mayo de 1964 en la ciudad de Manizales, ingresó a la Escuela el 18 de enero de 1988, su tiempo en la Institución es de 24 años y 3 meses. Ha desarrollado su actividad policial en el Departamento de Policía del Cesar, Departamento de Policía Vaupés y Distrito IV Mitú, entre otros. Hijo de Fabiola Monsalve Ramírez y Daniel Lasso Arce. Padre de dos hijos, Liseth Regina Lasso Orozco y Daniel Alejandro Lasso Hernández.

Fue secuestrado el 1 de Noviembre de 1998 en la toma a la estación de policía Mitú, estuvo secuestrado 13 años y 2 meses.

Sargento Primero JOSÉ LIBARDO FORERO CARRERO

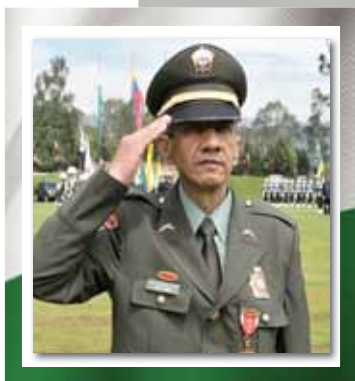
Nació el 15 de agosto de 1968 en la ciudad de Villavencio, ingresó a la Institución el 9 de agosto de 1990. Ha desarrollado su actividad policial en el Departamento de Policía del Cesar, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Meta, entre otros. Sus éxitos y logros alcanzados han sido reconocidos por los mandos institucionales y por diversos estamentos de la sociedad.

Fue secuestrado el 10 de julio de 1999 en la toma a la estación de Puerto Rico (Meta), estuvo secuestrado 12 años y 6 meses.



Intendente Jefe JORGE HUMBERTO ROMERO ROMERO

Nació el 28 de julio de 1962 en la ciudad de Pasto, se graduó como Profesional de Policía el 1 de febrero de 1989. Ha desarrollado su actividad policial en la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana del Valle de Aburra y Departamento de Policía Meta, entre otros. Su gestión policial le ha merecido cerca de 36 felicitaciones y reconocimientos otorgados por el Gobierno Nacional, el Alto Mando Institucional y las autoridades civiles. Fue secuestrado el 10 de julio de 1999 en la toma a la estación de Puerto Rico (Meta), estuvo secuestrado 12 años y 6 meses.



Llegada de la esperanza

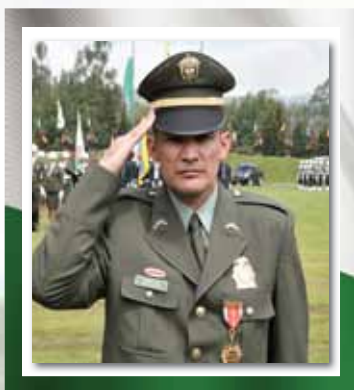
Intendente Jefe WILSON ROJAS MEDINA

Nació el 13 de diciembre de 1970 en Saldaña Tolima, se graduó como Profesional de Policía el 20 de agosto de 1994. Ha desarrollado su actividad policial en el Departamento de Policía del Cesar, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Meta, entre otros. Sus éxitos y logros alcanzados han sido reconocidos por los mandos institucionales y por varios estamentos de la sociedad que le han concedido 68 felicitaciones y condecoraciones.

Fue secuestrado el 10 de julio de 1999 en la toma a la estación de Policía de Puerto Rico (Meta), estuvo secuestrado 12 años y 6 meses.



Intendente Jefe CARLOS JOSÉ DUARTE



Nació el 30 de junio de 1970 en Cabuyaro Meta, se graduó como Profesional de Policía el 1 de agosto de 1998. Ha desarrollado su actividad policial en la estación de Remolinos, Policía de Carretera Villaviencio, estación Pachaguaiaro y Puerto Rico Meta. Sus reconocimientos otorgados por el Gobierno Nacional y Altos Mandos Institucionales suman al día de hoy 36 felicitaciones y condecoraciones.

Fue secuestrado el 10 de julio de 1999 en la toma a la estación de Policía de Puerto Rico (Meta), estuvo secuestrado 12 años y 6 meses.

Intendente Jefe JORGE TRUJILLO SOLARTE

Nació el 16 de abril de 1970 en Gamarra-Cesar, se graduó como Profesional de Policía el 20 de agosto de 1994. Ha desarrollado su actividad policial en el Departamento de Policía de Cesar y Grupos de Inteligencia, entre otros. Sus reconocimientos otorgados por el Gobierno Nacional y Altos Mandos Institucionales suman al día de hoy 36 felicitaciones y condecoraciones.

Fue secuestrado el 10 de julio de 1999 en la toma a la estación de Policía de Puerto Rico (Meta), estuvo secuestrado 12 años y 6 meses.



A todos les damos la bienvenida a la libertad y a la plenitud de la vida, porque sin duda alguna, sus mejores años están por venir.



Un año después de la liberación

“Pensar en lo que ha pasado en mi vida durante estos últimos 365 días resulta apasionante. Cada nuevo amanecer ha significado entender la existencia como una nueva oportunidad para ser más agradecido con Dios y la santísima Virgen María, por gozar del don de la libertad”.

Mayor Guillermo Solórzano



Encontré una Policía fortalecida en el ejercicio académico, con un amplio sentido de la construcción del conocimiento y muchas oportunidades para profesionalizarse.

Retomar las actividades en mi desempeño personal, familiar e institucional, luego de aquella abrupta interrupción de 1336 días en la selva; ha sido una continua alegría y desde que afronté el reto de la supervivencia, siento con más fuerza el amor propio y el apego por la familia, que constituye la base fundamental para tener comportamientos exitosos y mantener la preocupación por ser un mejor ser humano, valorando celosamente a los seres queridos, la espiritualidad y la profesión.

Durante mi batalla por sobrevivir, visualizaba el estar libre, las metas y los sueños que quería alcanzar y me propuse desarrollarlas. Eso me mantuvo vivo y aferrado al “hilacho de vida” como decía mi hermano de infortunio, el Dr. Alan Jara, Gobernador del Meta. Es por eso que ahora, cuando cumpla mi primer año de libertad, no olvido la emblemática fecha: 16 de Febrero de 2011, la catalogo como mi segundo nacimiento.

El reencuentro con mi familia, mi Institución y la civilidad fue el preámbulo a una vida

nueva con la plena satisfacción de entender la sentencia bíblica: “después de la tristeza vendrá el gozo”. Atrás quedó la cadena, con sus 184 fríos eslabones y la preocupación agobiante por “salvar el pellejo”.

A lo largo de este primer año, he podido superar con buenos resultados los protocolos médicos, psicológicos y adaptarme nuevamente al desempeño institucional. Aprobé satisfactoriamente el curso de actualización policial, terminé una especialización en Seguridad Integral, estudié el idioma inglés y comencé un diplomado en Inteligencia Policial...¡regresé ansioso por portar el uniforme!

Me emocionó poder aprender los nuevos enfoques y doctrinas en el conocimiento policial y estar al día en los cambios e innovaciones en mi Institución. Encontré una Policía fortalecida en el ejercicio académico, con un amplio sentido de la construcción del conocimiento, con muchas oportunidades para profesionalizarse día a día y obtener una formación integral desde la concepción humanista.

Todas estas oportunidades han sido posibles gracias al respaldo del Mando Institucional y de la Dirección Nacional de Educación

(DINAE), de la cual orgullosamente hago parte y donde he podido reconocer la necesidad permanente de fortalecer el conocimiento en diferentes áreas del saber y el quehacer policial.

En el aspecto familiar he podido compartir con cada uno en diferentes momentos y fechas especiales. Pude disfrutar de la época navideña en unión con mi señora madre Nohe-mí, quien mantuvo el cordón umbilical del amor, a través de sus infaltables mensajes radiales. Cada día agradezco a mi padre, Guillermo, por su respaldo y su fe.

A mis hermanos Luis, Frank, Juan y Piedad; estoy orgulloso de sus triunfos y logros, a mi amada hija Laura Sofia, gracias por su amor y su paciente espera, a su mamá, Julia María, quien fue un pilar incansable en la búsqueda de mi libertad, a mis amigos y compañeros del Curso 067 y a conocidos y desconocidos, quienes oraron por mi bienestar. Siempre valoraré su amor, esfuerzo y dolor.

Me es necesario reconocer que aún hay muchos retos por delante, que seguramente requerirán gran compromiso, pero lo malo quedo atrás y nunca hay que olvidar a nuestros civiles que aún sufren el horror del cautiverio: hermanos, los seguiremos esperando, sus rostros y nombres permanecen grabados en los corazones como héroes de la fe.

Recuerdo la amarga experiencia, pienso profundamente en ella y llego a la conclusión que los hechos que parecen robarle el sentido a la vida, no sólo incluyen sufrimiento y angustia, también enseñan y generan un cambio verdadero. Ahí, hallamos el verdadero potencial que hay en nuestros corazones para ser mejores seres humanos. 🌱



DIOS Y PATRIA



EL VERDADERO
SIGNIFICADO DE NUESTRAS
BUENAS ACCIONES



www.policia.gov.co

EVOLUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA

¿Han servido los cuadrantes para mejorar la seguridad ciudadana?

Es innegable la reducción en la criminalidad que afecta de manera directa la seguridad ciudadana. El Plan ha puesto en marcha acciones que mejoran notablemente los entornos próximos al ciudadano, al igual que fortalece su visión mas cercana del servicio de policía.

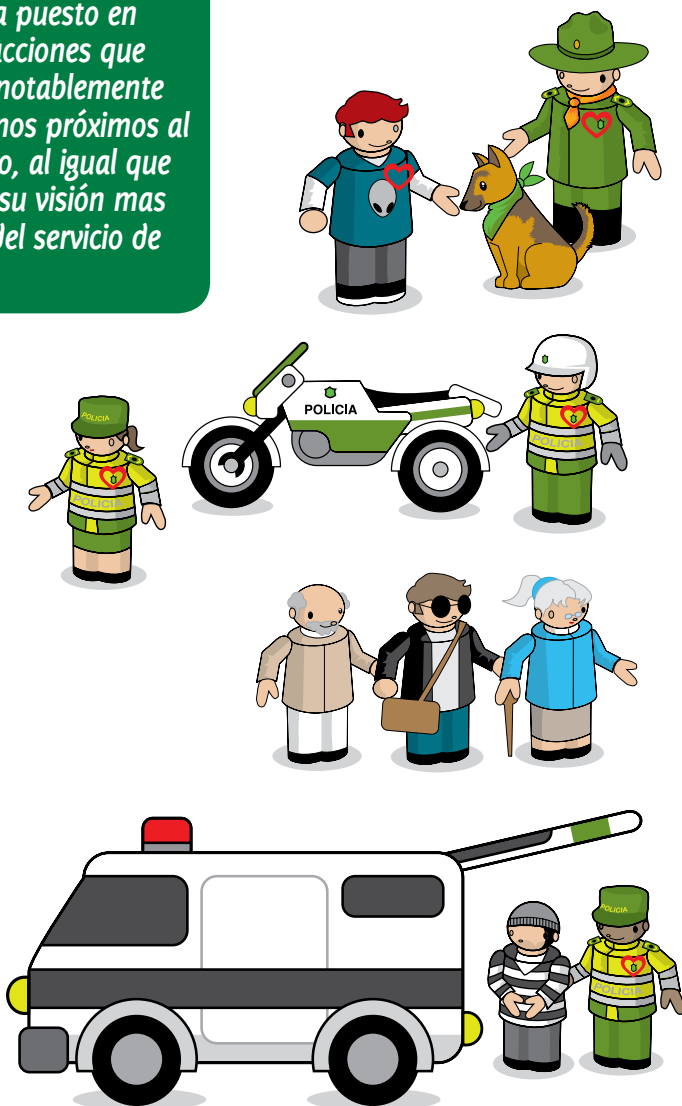
El sistema de vigilancia presenta 3 grandes bondades: la reducción en la criminalidad, la mejora en la percepción de seguridad ciudadana y el notable sentido de pertenencia por parte de los policías.

Mayor General Rodolfo Palomino López
Director de Seguridad Ciudadana

Esta pregunta, que día a día se convierte en afirmación, se ha constituido en los últimos meses en la tesis que sostiene la Policía Nacional al reconocer los logros y avances de la estrategia denominada **Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes**.

De manera estructural, se erigen 3 grandes bondades de este sistema de vigilancia: por una parte es innegable la reducción en la criminalidad que afecta de manera directa la seguridad ciudadana, de igual forma, la estrategia ha contribuido a mejorar la percepción de seguridad de los colombianos y finalmente, el Plan Cuadrantes ha generado un sentido de pertenencia notable en los policías que hacen de su cuadrante un escenario fundamental en su cotidianidad.

Culminado el año 2011, la cifra de homicidios disminuyó un 5 % en comparación con el año 2010, lo cual, dejando a un lado la frialdad de las estadísticas, significa que fueron salvadas hipotéticamente 713 vidas. Bajo esta lógica, el mejor aporte de la Policía Nacional al desarrollo de los colombianos, ha sido permitir que un sinnúmero de familias no se vean afectadas por las consecuencias que implica un homicidio. El daño moral, el desequilibrio familiar, la afectación al patrimonio económico y el impacto psicológico en los niños, entre otras consideraciones, son suficientes motivos para continuar potenciando la estrategia de seguridad.



Hecho el análisis del comportamiento del homicidio en el año 2011, es necesario destacar la gestión de unidades como la Policía Metropolitana de Pereira, que logró una disminución del 23 % en el número de muertes violentas, Barranquilla con una reducción del 17 %, Bucaramanga con 10 % y Cartagena con una baja del 6 %.

No obstante, el homicidio no resulta siendo el único delito que disminuyó gracias al Plan Cuadrantes. El hurto al comercio que en mayor medida afecta a los pequeños comerciantes, disminuyó un 8 % en comparación con el año 2010, significando que 1.015 establecimientos menos fueron asaltados por la delincuencia común. Este logro se hizo evidente en unidades como la Policía Metropolitana de Bogotá, donde la reducción fue del 32%. Similar comportamiento tuvieron las Metropolitanas de Bucaramanga y Medellín donde el hurto a comercio se redujo un 26 y 11 % respectivamente.

En cuanto al hurto a residencias, hay que reconocer la reducción nacional del 11 % en el número de robos, destacando reducciones locales en Cundinamarca (-61 %), Bucaramanga (-21%), Medellín (-19%), Bogotá (-17%) y Quindío (-16 %). La atención de este fenómeno criminal es de vital importancia para la Policía, teniendo en cuenta el grado de violencia física que implica y las afectaciones psicológicas que puede llegar a generar en algunos integrantes de la familia, especialmente los menores de edad.

El segundo gran beneficio del Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes es el aumento en la percepción de seguridad de los colombianos, toda vez que la estrategia incluye una serie de acciones que mejoran notablemente los entornos próximos al ciudadano, así como una visión más cercana del servicio de policía. Vale la pena destacar el trabajo que se ha venido desarrollando con los denominados *Mitos de Inseguridad*, que básicamente son escenarios señalados públicamente debido al alto grado de peligrosidad,



asociado al uso de instalaciones fijas para delinquir, así como criminales reconocidos que afectan la seguridad de una comunidad.

Bajo esta lógica, se dispuso un trabajo interinstitucional liderado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, para atender de manera integral este fenómeno criminal, de hecho, hasta la fecha han sido derribados 1.770 mitos de inseguridad, logrando la captura de 8.014 delincuentes, además de la incautación de 1.641 armas de fuego y 129.231 armas blancas.

Cada vez que se derriba un mito de inseguridad, la comunidad beneficiada recupera la confianza en las instituciones, teniendo en cuenta el nivel de importancia que la misma ciudadanía le otorga a los relatos cotidianos, de hecho, a muchos colombianos les resultan familiares expresiones como “el mismo ladrón de siempre”, “en esa esquina han robado toda la vida”, “ahí siempre han vendido estupefacientes”, entre otros imaginarios que afectan en demasía la forma en que los ciudadanos perciben su seguridad.

Así las cosas, el siguiente reto de la Policía Nacional ha sido comunicar estos logros a través de los medios masivos de comunicación o aprovechando escenarios como las Juntas de Acción Comunal, Frentes de Seguridad Local y Reuniones

de Cuadrantes, entre otros espacios de interacción con la comunidad. Durante el año 2011 fueron difundidas por los medios de comunicación 977.217 noticias positivas sobre la gestión operativa de la Policía Nacional, cuyo eje articulador termina siendo el servicio de vigilancia.

El tercer logro del Plan de Vigilancia por Cuadrantes ha sido el nivel de aceptación y empoderamiento que la estrategia ha generado en los policías, toda vez que responder por un territorio, y más por una comunidad, termina siendo un reconocimiento al profesionalismo del uniformado. Tomar decisiones, ejercer liderazgo y sentir de primera mano el agradecimiento del ciudadano se constituyen en intangibles que engrandecen el valor del ser policía.

Finalmente, la estrategia del Plan Cuadrantes fue fortalecida en los últimos días con la asignación de 361 motocicletas destinadas para Barranquilla, Cartagena, Ibagué y Medellín e igualmente, la Policía Nacional dispuso un refuerzo de 2.952 policías para conformar 492 nuevos cuadrantes en Cartagena, Pereira, Ibagué, Villavicencio y Bogotá.

Para consolidar de manera definitiva esta loable estrategia es menester que día a día sean más los policías que conocen y participan de los cuadrantes. 🚔



Gracias al buen desempeño del primer Escuadrón Móvil, en el periodo del 2002 al 2006, se crearon otros 56 grupos EMCAR, distribuidos en los departamentos de mayor afectación.

VIGILANCIA RURAL CON LOS EMCAR

Atravesando las montañas de la adversidad

La misión de estos escuadrones es recuperar presencia policial en puntos estratégicos y alejados de la geografía nacional, a la vez que fortalecen la construcción de vínculos entre la Institución y las comunidades.

Johana Lizbeth Alfonso Torres

Periodista Grupo Impresos y Publicaciones COEST

Un siglo de presencia institucional en la historia de la nación han sido suficiente razón para impulsar el trabajo arduo de cada uno de los policías que desde su especialidad han mantenido el buen nombre de la Institución bajo principios basados en el servicio y el fomento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Un buen ejemplo de estos guerreros incansables, se reduce en cinco letras “EMCAR”. Denominados *Escuadrones Móviles de Carabineros*, grupos que fueron creados bajo el precepto de apoyar el servicio de vigilancia rural a nivel departamental para cumplir con la misión de recuperar presencia policial en puntos estratégicos de la geografía nacional como; centros pobla-

dos, zonas productivas, carreteras, principales corredores fluviales, zonas de frontera, parques nacionales, reservas naturales, resguardos indígenas y comunidades afrocolombianas.

En octubre de 2002 mediante Resolución 01410 y a través de su Dirección Operativa se conformó el primer Escuadrón Nacional de Carabineros denominado ESMOC. Inicialmente el personal del nivel ejecutivo que conformó este escuadrón, fue destinado a apoyar el Departamento de Policía Vaupés (Mitú) por los diferentes acontecimientos de desorden público que se presentaron en la época.

Parte del entrenamiento de este grupo operativo consistió en seminarios Jungla, Copes y Carabineros. A partir de ese mo-

Testimonio

mento en cumplimiento al mando institucional, se dio inicio a las comisiones a nivel nacional, con el propósito de llegar a todas las zonas rurales donde no había policía y donde los grupos al margen de la ley estaban ocupando dichos territorios.

Al ver el buen desempeño por parte del primer Escuadrón Móvil, en el periodo del 2002 al 2006, se crearon otros 56 grupos EMCAR, distribuidos en los departamentos de mayor afectación, hecho que marcó y fortaleció su actividad posicionándose entre los grandes del ámbito de la operatividad.

Estos escuadrones basan su estrategia en la preparación física y técnica, así como en su capacidad de movilización, están destinados además a prestar un servicio policial de calidad en las comunidades rurales mediante tareas de interacción a través de patrullajes permanentes, procedimientos de policía judicial, seguridad en las fases de erradicación y demás actividades propias del servicio que surgen de las necesidades mismas de la población.

Detrás de cada personaje de esta especialidad hay muchas historias de vida que contar, largas jornadas de trabajo, cansancio, momentos de desconcierto, aflicciones, sueños por cumplir y sobretodo, el recuerdo de una familia que los espera en casa.

Después de un trabajo de campo y un acompañamiento periodístico al personal del Escuadrón Móvil de Carabineros del Departamento de Meta, quedó en evidencia de qué están hechos. Al escuchar e indagar el trasfondo de sus actividades rutinarias queda un sentimiento de admiración y gratitud por aquellos que cuidan desinteresadamente el campo y sus habitantes, evitando situaciones que alteran el orden público y la tranquilidad de la comunidad.

Son hombres merecedores de reconocimiento y la prueba fehaciente del valor y coraje con el que están entrenados los mejores policías del mundo. 🌱

El señor Teniente Ronald Yesid Duarte Amaya se desempeña actualmente como comandante de la 2a sección del Escuadrón Móvil de Carabineros No. 36 del Departamento de Policía Meta.

En acto valeroso y desinteresado el pasado 29 de Enero mientras patrullaba la zona centro del municipio de Lejanías Meta, recibió la información por parte de unos ciudadanos, que al parecer un semoviente que había sido atado a la esquina norte del parque principal estaba cargado con explosivos. Inmediatamente se desplazó al lugar de los hechos donde pudo constatar la veracidad de la información suministrada por la misma comunidad, de inmediato y observado la premura de la situación teniendo en cuenta que ese día el parque se encontraba abarrotado de cientos de personas entre campesinos, mujeres y niños que hacían sus compras dominicales por ser día de mercado, decidió osadamente tomar el animal con sus propias manos y conducirlo hasta las afueras de esta localidad a una zona segura, donde en caso de explotar que era lo más posible, no afectara la integridad de los ciudadanos que rondaban desprevenidamente; una vez amarrado el animal en la zona escogida por el oficial y pocos metros después de darle la espalda para resguardarse de lo inminente, el animal estalló en cientos de pedazos y milagrosamente el Teniente salió ileso de cualquier herida.



Una anciana comparte con un Carabiniero de la etnia Huitoto, su conocimiento sobre tejer la palma para reparar el techo de la Maloca y éste a su vez lo transmite a los niños, quienes en su lengua autóctona, con alegría, humildad y la sencillez que los caracteriza, reciben las enseñanzas.

CARABINEROS EN EL AMAZONAS

De la Maloca al verde oliva...un camino lleno de esperanza

Ancestros, legado, policías y futuro de las nuevas generaciones en el Amazonas.

Intendente Jefe **Javier Alberto Rodríguez Cardona**
Departamento de Policía de Amazonas

El sabio espíritu de la selva reposa en los hombres y mujeres policías Ticunas y Huitotos del Amazonas, que dejan en la niñez de sus comunidades, la pasión de trabajar todos con el mismo corazón.

Maloca de la comunidad Indígena Ticuna - San Sebastián

La intensidad verde oliva del sagrado uniforme policial, no solo se fusiona con el inmenso manto verde que cubre la planicie de la Amazonía Colombiana, sino que trasciende hacia un compromiso sin precedentes, en el cual los estudiantes para patrulleros del Centro de Instrucción Leticia CILET, apoyados y orientados por personal profesional de Carabineros, Derechos Humanos y Policía Comunitaria; desarrollan lo que se podría llamar "laboratorios para la conservación de los valores culturales y ancestrales tribales del Amazonas".

El Comando de Departamento de Policía Amazonas, liderado por el señor Teniente Coronel Hugo Henry Márquez Cepeda, con su equipo de trabajo y en coordinación con el grupo de docentes policiales del CILET; direccionan éste importante trabajo que se desarrolla gracias a los estudiantes de policía oriundos de las comunidades indígenas ubicadas en la región, que aún conservan intactas sus lenguas maternas.

Estos policías ayudan a generar espacios de comunicación, participación e intercambio cultural; que permitan a las generaciones venideras desarrollar un sentido de pertenencia y orgullo hacia sus comunidades, a la vez que preservar sus tradiciones, cánticos y juegos, que han trascendido en un ejercicio oral, caracterizado por el profundo respeto por los ancianos o *Curacas como fuente de



En el sector rural de la ciudad de Leticia, capital del majestuoso departamento del Amazonas, La Policía Nacional trabaja con las comunidades indígenas asentadas en la región, entre las que se destacan las etnias Yagua, Ticuna y Huitoto.

Qué es...

CURACA: Palabra de lengua indígena de los Ticunas que significa Líder embestido de autoridad, concedida y reconocida por los miembros de su comunidad.

CHAMÁN: Término utilizado por las tribus de la Amazonía para referirse al líder espiritual o curandero.

PACHA MAMA: Nombre que se le da a la madre naturaleza en lengua muisca y otras tribus andinas.

YANCHAMA: Corteza de árbol de la selva utilizado para la elaboración de trajes y vestidos indígenas.

CHAMBIRA: Fibra tomada de una palma con la cual se confeccionan collares, manillas y bolsos.

ASAÍ: fruto de palma utilizado para la fabricación de adornos.

HUITO: Fruto de la selva del cual extraen el color negro para pintar sus rostros en ceremonias especiales.

PATARASCA: Pescado asado bajo brazas de carbón envuelto en hoja de plátano.

CASABE: Arepa elaborada con harina extraída de yuca silvestre.

TUNCHI: Espíritu malo de la selva (diablo).



sabiduría y los *Chamanes como nexo que une el espíritu de la selva al arrogante fantasma de la civilización, buscando convencerlo de la responsabilidad de vivir en armonía con la *Pacha Mama.

Los fines de semana, especialmente los Sábados, un grupo de jóvenes policías retorna a sus comunidades indígenas de origen, pero esta vez no visten sus trajes de *yanchama y accesorios de *chambira y *asaí, por el contrario van engalanados portando con talante sus botas altas y el uniforme de Carabineros que despierta en sus padres, familiares y ancianos un semblante de orgullo.

En contraste a lo que todos esperarían oír de ellos y de sus nuevas experiencias en la familia policial, los jóvenes uniformados se reúnen con los integrantes de la comunidad en La Maloca, una enorme construcción de forma circular, en la cual se desarrollan todas las actividades de las que participan niños, jóvenes y adultos, quienes liderados por los ancianos, reafirman su lucha por no dejar perder el legado de sus ancestros.

La amabilidad y la hospitalidad de los pueblos indígenas del Amazonas, no se hace esperar y en medio de la actividad surgen las madres de la comunidad que disponen frutas silvestres como el arazá, copuazú, camucamo acompañadas de patarasca y casabe; permitiendo que las nuevas generaciones vean en sus parientes uniformados, un modelo a seguir que llevará el mensaje de su comunidad en el apostolado de su profesión, sin olvidar en ningún momento su raíces y los arrullos que tantas veces en la Maloca mitigaron los miedos del Tunchi que ronda en las silentes noches de la selva.

De regreso a la actividad policial y cargados de nuevas energías y el amor de sus gentes, los Carabineros se despiden llevando consigo el sueño de su nueva profesión y la responsabilidad de difundir el conocimiento y la sabiduría de sus ancestros.

Esta importante labor de La Policía Nacional en el Amazonas es reconocida y apoyada por la guardia indígena, quienes destacaron y agradecieron ante el señor Mayor General Rodolfo Palomino, el apoyo y acompañamiento que el señor Teniente Coronel Hugo Henry Márquez Cepeda comandante del Departamento de Policía Amazonas viene desarrollando, compartiendo y participando con ellos de sus rituales y tradiciones. Con esta labor nuestra Institución no solo consolida un gran espacio para la convivencia y seguridad ciudadana, sino que demuestra su profundo respeto y admiración por su cultura, el legado y los valores que dan el privilegio de vivir abrazado por la naturaleza. 🌿





OFICINA DE PLANEACIÓN

Así proyectamos nuestra cultura institucional en la VI Cumbre de las Américas

La Cumbre fue el escenario ideal para fortalecer nuestro servicio aplicando los comportamientos esenciales del ser Policía y vivir el humanismo en 3D. Nuestra Institución recibió numerosos reconocimientos por ello.

Antes



Brigadier General Janio León Riaño
Jefe Oficina de Planeación Dirección General

En la Policía Nacional asumimos el reto de trabajar en esta nueva oportunidad para consolidar los comportamientos de nuestros hombres y mujeres policías alineados con la cultura institucional para que al proyectarlos, dejáramos huella en la **VI Cumbre de las Américas**. De esta manera fortalecimos nues-

tro servicio aplicando los comportamientos esenciales del ser policía y vivir el humanismo en 3D.

El objetivo principal era lograr que los asistentes, organizadores y periodistas extranjeros y colombianos presentes en el contexto de la VI Cumbre de las Américas, se sintieran bienvenidos, acogidos, seguros y que quedaran impresionados con nuestro país y en consecuencia, crean y confíen en la Policía Nacional.

Como complemento a la preparación operativa del personal dispuesto para el dispositivo de la Cumbre, se realizaron **41 sesiones** de entrenamiento acerca de la disposición de servicio y la proyección de los comportamientos del ser policía y vivir el humanismo en 3D. Reunimos a un total de **6.930** funcionarios distribuidos así: **4.947** del dispositivo de apoyo y **1.983** de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Con el fin de facilitar la comprensión de las actitudes esperadas por parte de los policías y de generar un compromiso, se utilizaron diferentes mecanismos para definir comportamientos, recopilar impresiones y compartir expectativas utilizando un total de 20 diferentes piezas de comunicación.





Durante

- Acompañamos en los días previos a la realización al inicio del evento a los integrantes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios provenientes de diferentes regiones del país, para que a través de su misión de preservar el orden, aplicaran el sea policía y vivieran el humanismo en 3D.
- Mostramos a la ciudadanía la manera en que nos preparamos para ofrecer el mejor servicio y les dimos la bienvenida a través de videos publicados en la página web de la Policía dedicada al evento y en pantallas digitales del aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, hoteles sedes de la Cumbre y en el Puesto de Mando Unificado.
- Diseñamos la metodología de comprobación para recopilar durante los días de la Cumbre, las impresiones y opiniones acerca de la convivencia, seguridad y movi-

lidad; garantizadas por la Policía Nacional. La comprobación se realizó entre personas asistentes a la Cumbre, periodistas nacionales e internacionales y con los policías en servicio.





Después

Las percepciones recopiladas se caracterizan por la imagen positiva generada a través del servicio, la actitud y disposición de los hombres y mujeres policías, así como la admiración y sorpresa que se generó en los asistentes a la VI Cumbre de las Américas.



“El trabajo que hicieron los señores comandantes y los miembros de las Fuerzas Armadas fue un trabajo impecable, que puso muy en alto el nombre de nuestro país. Y por eso, una vez más muchas gracias a nuestros soldados de tierra, mar y aire, a nuestros policías, a sus comandantes. Un motivo más de agradecimiento del país con ustedes”

Juan Manuel Santos,
Presidente de la República de Colombia

“Un abrazo lleno de afecto y gratitud con la seguridad de que para nosotros este momento será inolvidable y estamos orgullosos pero particularmente felices de ser policías de Colombia. La VI Cumbre de las Américas ha significado poner de relieve el liderazgo y que lo asumiríamos como un compromiso de país, ha significado para la Policía un reto importante: transmitirle al mundo que los colombianos vivimos en un país cada vez más seguro donde la convivencia empieza a instalarse entre nosotros. El mundo ha visto a través de la Cumbre un país distinto gracias al desempeño de cada policía”

General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Director General Policía Nacional de Colombia



“Me ha llamado mucho la atención y puedo dar fe que los policías de Colombia son personas extremadamente educadas y muy diligentes”
“La Policía de Colombia está llena de personas respetuosas, profesionales, cumplidoras de la ley, muy amables y se esmeran por ofrecer un servicio excelente al ciudadano y al turista”

Turistas Puertorriqueños en Cartagena



“La percepción que tengo de los policías es que son gente amable, cordial que está dispuesta siempre a dar el mejor servicio y la mejor ayuda. En esta Cumbre yo no sé por qué pero los he sentido muy afebados, muy de uno y el hecho de que no estén portando armas, de verlos siempre tan cercanos a la comunidad pienso que ha sido una muy buena estrategia porque la gente los ha sentido muy propios. Nos han hecho ver y sentir que en el país hay una Institución que vela por los derechos de uno, los cuidados de uno, es muy placentero y me siento orgulloso de la Policía Nacional”

Corresponsal Agencia de Noticias AP
para el Caribe Colombiano.





“La percepción ha cambiado, porque en Colombia hace 20 años el policía era una persona lejana, al que solo ibas si ocurría alguna necesidad, cuando ya había ocurrido algo malo. En este momento el policía no solamente viene a vigilarte sino que viene a ayudarte en cosas simples, puedes estar perdido en una calle y necesitas una información y te la da. Se convierte en una persona de proximidad, que está cerca de ti y que te va a proteger, más como un amigo, como una persona que antes se veía poco y me duele decirlo pero lo veías como un enemigo”

Editora Latinoamérica Hoy

“Estamos muy contentos con la presencia de la Policía Nacional de Colombia, muy impresionada, viéndolos a ellos en todo lugar por donde pasamos, uno siente que su delegación está segura”

Jefe de misión Jamaica



“Lo que hemos visto de apoyo soporte y cuidado de la institución Policía Nacional de Colombia, nos ha parecido maravilloso, para no llamarlo de otra manera, que puede ser excelente, en cuanto al apoyo, al respaldo y a la tranquilidad que nos da sentir que la institución está cada día más profesionalizada, ve uno que son agentes, oficiales, suboficiales pendientes de cada uno de los detalles, con mucha seriedad, con mucho orden”

Presidente Televideo

“El sentido de pertenencia que tiene la policía para prestar un servicio a la comunidad, para darse por su patria, para darse por su tierra, por su gente es muy grande y es el amor que tiene Colombia. Yo creo que se ve reflejado en todas las personas que representan el uniforme de la Policía Nacional y lo hemos visto reflejado aquí en Cartagena en ésta VI Cumbre de las Américas, donde no solamente han prestado un servicio de seguridad, sino también de información, de apoyo, de colaboración y creo que la imagen que se van a llevar los extranjeros y las personas que nos visitan o los turistas que vienen a Colombia, no solo en la VI Cumbre, sino en tiempo normal va a ser lo mejor de las FFMM y de la Policía Nacional”

Miembro Staff organizador de la VI Cumbre de las Américas



“A los policías los tenemos desde que salimos del hotel por la mañana hasta que volvemos, nos están acompañando durante todo el recorrido que hacemos, siempre están ahí presentes muy diligentes a ayudarnos, dispuestos y les agradecemos mucho, son personas muy bien educadas, bien entrenadas que le están dando una cara muy amable a este país.

Oficina de prensa Cancillería Colombia

“¡Muchísimas gracias, de parte de los turistas, periodistas y de Colombia entera porque gracias a la seguridad que brindaron estamos cambiando la imagen de nuestro país!”

Periodista internacional

FUERZA DE CONTROL URBANO (FUCUR)

Nuestra fuerza por la convivencia y la seguridad ciudadana

La Fuerza de Control Urbano (FUCUR) cuenta con personal especializado en la atención de situaciones críticas de seguridad ciudadana, impulsando la prevención y la convivencia para mejorar el nivel de vida de los colombianos.



Patrullero William Alexis Gomez Navarro
Responsable Planeación DISEC-FUCUR

La presencia de la Fuerza de Control Urbano en las zonas urbanas de la geografía nacional, permite atender y controlar fenómenos delincuenciales, fortaleciendo con actividades de control y prevención el acercamiento a la comunidad, generando un intercambio de información y denuncia de los delitos y propiciando la cultura de la autoprotección, fundamental para reducir la incidencia de cualquier conducta delictiva.

La Policía Nacional en cumplimiento de su misión constitucional y teniendo en cuenta la necesidad de seguridad ciudadana en el territorio nacional, viene cumpliendo de manera especial con la creación de estrategias operacionales y la preparación en materia operativa e investigativa para la atención de todos los fenómenos de incivildad que tanto afectan a nuestra población y que inciden notoriamente en el incremento de los delitos de mayor impacto.

De manera reiterada el Gobierno Nacional y la Institución, han encaminado sus principales esfuerzos operacionales en los últimos años contra las diversas organizaciones criminales, incrementando para ello el pie de fuerza y adoptando mecanismos tecnológicos en la investigación y judicialización, efectivos en contra del fenómeno criminal que se ha acrecentado en varias regiones del país.

De otra parte, ante el constante asedio de la Fuerza Pública las organizaciones terroristas han buscado generar nuevos mecanismos intimidatorios en contra del avance y las operaciones de ofensiva, situación que conllevó a activar un grupo especial que mediante el diseño y aplicación de nuevas estrategias, permite contrarrestar los objetivos terroristas y delictivos.

El escenario generado por la nueva situación de seguridad hace que nuestra ins-

titución tenga que adaptarse ágilmente a los requerimientos de la ciudadanía para el goce de sus derechos y libertades. Por esa razón, con la intervención de la Fuerza de Control Urbano, grupo que cuenta con personal especializado en la atención de todos estos fenómenos, se han venido atacando las situaciones más críticas de seguridad ciudadana impulsando la prevención y la convivencia, para mejorar el nivel de vida de los colombianos. 🌐

Su historia

El señor Director General dispuso en el año 2007, la conformación de la Fuerza de Control Urbano con el objetivo de realizar operaciones urbanas para prevenir, contrarrestar y neutralizar los agentes generadores de violencia que afectaban la convivencia y seguridad ciudadana, aumentando de esta manera la confiabilidad y credibilidad de la comunidad nacional.

Durante el mismo año se adelantaron operaciones especiales con el fin de controlar los fenómenos delictivos en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Valledupar alcanzando resultados altamente positivos en la reducción del homicidio y hurtos.

Gracias al éxito alcanzado en estas operaciones, se ha ampliado el servicio de manera vertiginosa a nivel nacional contando hasta el momento con más de 1.900.

Cada compañía está integrada por 136 hombres, que tienen la capacitación y experiencia en áreas de prevención y educación, investigación criminal e inteligencia y el desarrollo de actividades tácticas y operativas. Mantienen la unidad bajo la subordinación del señor Director de Seguridad Ciudadana.

La labor de esta unidad operativa está basada en el profesionalismo, la utilización de los medios técnicos actualizados y la integridad de sus hombres, inspirando respeto y admiración obteniendo como premio la confianza y apoyo del ciudadano.



LA POLICÍA, RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE UN EX BEATLE

Cuidando al ‘parcero’ McCartney

Cincuenta años después de que los Beatles publicaran su primer sencillo en la Gran Bretaña, cantó en Bogotá Paul McCartney, el “padre” de *Yesterday*, *Hey Jude* y *Let It Be*.

Gustavo Gómez Córdoba

Periodista Caracol Radio

Cuidar a un Beatle ha sido, desde 1964, un dolor de cabeza para cientos de departamentos de policía que, en la Beatlemania de los sesenta, o durante el despertar de las carreras de los cuatro exbeatles como solistas, en los setenta, tuvieron la responsabilidad de blindar los conciertos y desplazamientos de cuatro sujetos convertidos en ídolos. Y ni qué decir de la manera en que la tarea se complicó después del asesinato de John Lennon, frente a su casa en Nueva York, el 8 de diciembre de 1980.

El turno le tocó a la Policía Nacional de Colombia, en cabeza del señor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo y de manera concreta, en los efectivos de la Policía Metropolitana de Bogotá y su director, el señor Brigadier General Luis Eduardo Martínez Guzmán. El fugaz paso de McCartney por Colombia, de apenas dos noches, significó para la Policía la movilización de cerca de 3 mil hombres y mujeres que garantizaron no solo la tranquilidad de los más de 30 mil asistentes al concierto en El Campín, sino

que velaron porque todo desplazamiento del artista estuviera libre de riesgos.

En su avión privado, un Gulfstream Aerospace GV matrícula HB-IMJ, McCartney llegó a la Base Antinarcóticos de Catam, y fue directo al JW Marriott en vehículos que la Policía, que, además, le asignó cuatro policiales durante los tres días de su estancia en Colombia: la Subteniente Sandra Vargas, oficial de enlace; el Teniente Omar González, Jefe del dispositivo en el hotel; la Subteniente Paola Salazar, oficial de enlace con los empresarios; y el Patrullero Edwin Váquiro, conductor. Los cuatro, los policías que más cerca y por más tiempo estuvieron con McCartney, no tienen ni una foto con él y tampoco su autógrafo. Ese, incluso en algo tan amable y grato como un concierto, es el precio del deber.

Protegeron a un ídolo al principio intimidado por la idea de una Bogotá con no muy buena reputación. El mismo que antes de irse pidió un carro sin blindaje para poder bajar la ventanilla y saludar en la calle a los fans. Les deja McCartney el recuerdo de una estrella natural, lejana de

la petulancia y de un trato amable con su equipo (nada que ver con el recuerdo que el General Martínez guarda de Axl Rose, a quien, siendo Mayor, cuidó en 1992 durante la visita de Guns N’ Roses, cuando ni las cosas salieron bien ni el cantante se comportó como el pacífico McCartney).

La despedida, libre del escrutinio de los medios, tuvo un toque privado y significativo, pues solo los policías pudieron darle el adiós. Una docena de uniformados le hizo calle de honor frente a la escalerilla del jet y él, descomplicado y cálido, posó para las cámaras de Yesid Ávila y Diego Alejandro Aponte, quienes lo captaron en asomo de baile e incluso simulando tocar un bajo imaginario frente a los policías.

Regaló un par de firmas, posó con los policías y subió al avión. Antes de despedir, invitó al General Martínez a que lo acompañara en una mini sesión de fotos en la que sacó de un bolsillo una bandera de Colombia con la que jugó frente a las cámaras, mientras el general despedía al célebre sargento Pimienta. 🇨🇴



DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Convocatorias para oficial, patrullero, especialidades y servicio militar

La Policía Nacional invita a todos sus funcionarios en todos los niveles, a que participen de las convocatorias.

Coronel Mireya Cordon López
Dirección de Incorporación

Frente al compromiso de seleccionar e incorporar con transparencia, altos niveles de calidad y eligiendo el mejor talento humano que reúna las competencias y valores requeridos por la Institución; la Policía Nacional a través de la Dirección de Incorporación (DINCO) hace el lanzamiento de las convocatorias dirigidas a hombres y mujeres interesados en proyectar un plan de carrera como Oficial (Profesional-Bachiller) o


Patrullero (Bachiller-Reservista) incorporándose a nuestra Institución.

Durante el proceso de formación ostentarán el título como Especialista en Servicio de Policía, Administrador Policial y Técnico Profesional en Servicio de Policía.

Dando cumplimiento a la implementación del Modelo de Gestión Humana y a la Política del Direccionamiento Basado en el Humanismo con Responsabilidad, la Policía Nacional invita a todos sus funcionarios en todos los niveles, a que participen de las convocatorias a Oficiales (bachilleres- profesionales), cursos para especialidades del servicio y vinculación a direcciones especializadas tales como: Comandos Jungla, Granaderos, Copes, Protección, Guías Caninos y programas técnicos y tecnológicos en Dactiloscopia o Automotores entre otros; según los

requisitos exigidos en el Protocolo de Selección e Incorporación para la Policía Nacional.

Los Directores, Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas, postulan la participación de su personal como reconocimiento institucional, vocación del servicio y contribución al cumplimiento de las metas institucionales. Gracias a estas postulaciones, el personal tendrá desempeños exitosos, mejora continua en el rendimiento laboral, potencialización de sus habilidades y un desarrollo personal, familiar e institucional; que repercutirá en una mejor prestación del servicio policial.

La Dirección de Incorporación cuenta con un link en la página web institucional www.policia.gov.co, donde encontrarán los requisitos, documentos y demás información de interés general. 

Convocatoria

Se requieren jóvenes con principios y valores que deseen prestar su servicio militar (Auxiliar de Policía o Auxiliar de Policía Bachiller) como aporte a la convivencia y seguridad ciudadana, las inscripciones se realizan de manera permanente en las Regionales y Grupos de Incorporación, Comandos de Departamento o Policías Metropolitanas en todo el País.

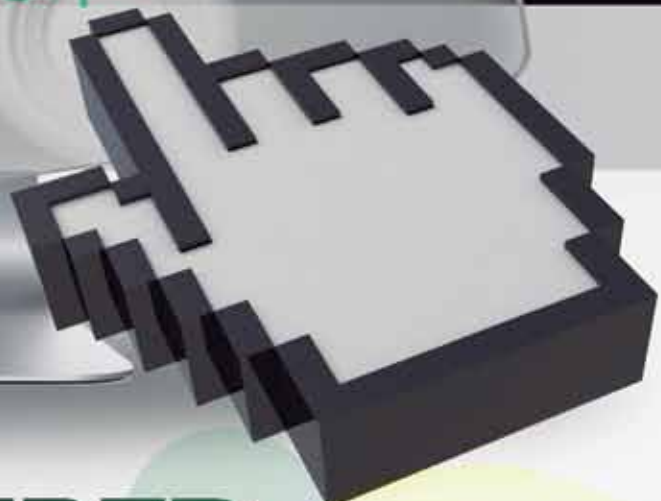




POLIRED

Interacción y Comunicación que hacen fuerte nuestra Policía

Informar, interactuar y trabajar en equipo es la red que une a los hombres y mujeres policías.



Visitando la **POLIRED**
se mantendrá informado de lo que
sucede en la **institución**



IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA LEY ANTITRÁMITES

Ciudadanía y entidades públicas cada vez más cerca

Conocer y aplicar correctamente el Decreto Ley 0019 de 2012, se convierte en una responsabilidad para todos los que conforman la Institución, en pro de facilitar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas ante la Policía Nacional.

Teniente Coronel **Ciro Carvajal Carvajal**
Secretario General Policía Nacional

La eliminación de trámites y el facilitar la interacción del ciudadano con las entidades públicas, no libera a la administración de hacer las verificaciones y controles que sean necesarios, para la realización de un trabajo efectivo y con calidad.

La expedición del Decreto Ley 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, tal como lo afirmó el señor Presidente de la República; se constituye en un avance y un logro notable del Estado Colombiano, en aras de una mayor eficiencia y eficacia en todas sus actuaciones y buscando facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones ante las entidades públicas.

La multiplicidad de requisitos y exigencias que a lo largo de las últimas décadas fueron apareciendo como marco de los trámites ante las entidades públicas, se convirtieron en un obstáculo para el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, que multiplicaban los costos y restaban competitividad y credibilidad tanto a las instituciones como a sus funcionarios.

Con el propósito de erradicar estas prácticas, el decreto de ley señala que: *“los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen por finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con éstas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley”*.

El fundamento legal del decreto ley 0019, es la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que en su artículo 75 señala la necesidad que todos los trámites tengan un aval del Departamento Administrativo de la Función Pública y que en su parágrafo 1 revistió de precisas facultades al Presidente de la República para expedir con fuerza de ley estas regulaciones.

Aplicación y cumplimiento del Decreto ley Antitrámites en la Policía Nacional

La aplicación de esta ley presenta ciertos cambios que impactarán los procesos y procedimientos de la Institución, que deben ser tenidos en cuenta por todas las unidades:

- 1. Prohibición de declaraciones extra juicio:** A partir del 10 de enero del 2012, ningún funcionario de la Institución, podrá exigir para la realización de algún trámite, declaración rendida bajo la gravedad de juramento, teniendo en cuenta que el decreto ley 0019 lo prohíbe y le da plena aplicabilidad al principio de la buena fe, por lo cual se entenderá que toda manifestación que se realice se hace bajo la gravedad de juramento.
- 2. Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad:** No se le podrá exigir al solicitante de algún trámite institucional que anexe documentos que ya reposan o que son expedidos por la entidad.
- 3. Errores de citas, ortografía, mecanografía o datos aritméticos:** Los formula-



Política Antitrámites
para construir confianza



rios preexistentes que sean diligenciados y tramitados por los ciudadanos, no podrán ser devueltos por el hecho de que aparezcan este tipo de errores.

4. Solicitudes, quejas y reclamos presentadas por los menores:

La Policía Nacional materializa el postulado constitucional establecido en el artículo 42 y 46 que le impone al Estado la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio y goce de sus derechos. La convención sobre los derechos del niño aprobada por la Ley 12 de 1991 reconoce que los niños son vulnerables y que por tal razón sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; constituyen el mínimo necesario para su supervivencia y desarrollo. Estos principios recogen el artículo 44 de la Constitución Política y determina que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Sentencia T-278 del 15 de junio de 1994 Magistrado Ponente: Dr. Hernando Herrera Vergara).

Basados en esta sentencia de Tutela que reconoce la superioridad de los derechos de los niños, el Decreto Ley 0019 de 2012, encuentra la necesidad de regular la prevalencia del trámite de sus solicitudes, quejas, reclamos y demás, como prioridad a los demás que se encuentren en turno.

No obstante, hay que aclarar que nuestra legislación civil, en relación con los menores, los clasifica como incapaces absolutos e incapaces relativos. Los primeros, son los menores de 14 años que deben actuar a través de su representante, lo que no es obstáculo para dar trámite a sus solicitudes, quejas o reclamos de manera prioritaria.

5. Solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamos fuera de la sede de la entidad:

La Policía Nacional tiene la obligación de atender estos requerimientos en cualquier sitio del territorio nacional, independientemente que el trámite para la respuesta se deba surtir en otra ciudad o dependencia de la Institución. Para ello se desarrolló el aplicativo "PQRS", que tiene el propósito de facilitarle a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos, en este caso a través de un medio tecnológico; pero cualquier persona puede presentar estos requerimientos en forma verbal, escrita o por cualquier otro medio y correlativamente todos los funcionarios de la Policía Nacional, tenemos la obligación de atender y responder oportunamente esas solicitudes.

6. Atención especial a infantes, mujeres gestantes, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y veteranos de la Fuerza Pública:

Es para la Policía Nacional un propósito de carácter permanente, diligente y prioritario, que se viene cumpliendo pero que por virtud del mandato legal en el marco de la supresión de trámites, es necesario fortalecer en todas las unidades y dependencias de la Institución.

7. Racionalización de trámites administrativos:

Según reiterada jurisprudencia y en virtud del acceso a los registros públicos por parte de las entidades y autoridades y con la finalidad de evitar exigencias injustificadas a los ciudadanos, el Gobierno Nacional ha promulgado diferentes normas tendientes a identificar y racionalizar los trámites en todos los niveles.

8. Otros aspectos de interés:

Existen otros trámites que beneficiarán la relación de los ciudadanos con las Entidades Públicas como:

- La eliminación de la expedición de las contraseñas de la cedula de ciudadanía. En adelante, la Registraduría Nacional del Estado Civil ofrece gratis en internet el certificado de vigencia de la cédula.
- La revisión técnico mecánica de vehículos se hará a partir del sexto año a partir de la fecha de su matrícula para los vehículos nuevos y a partir del segundo año para los vehículos nuevos de servicio público y motocicletas.
- Las multas de tránsito se podrán pagar en cualquier lugar del país y no solo en el sitio en donde se cometió la infracción.
- Los exámenes psicotécnicos para obtener la licencia de conducción podrán realizarse en cualquier IPS.
- La licencia de conducción para vehículos particulares tendrá una vigencia de 10 años, para los menores de 60 años de edad, de 5 años para personas entre 60 y 80 años y de 1 año para mayores de 80 años.
- El trámite para la renovación de una licencia de tránsito no podrá durar más de 24 horas.
- A partir de julio de 2012 no se podrán exigir certificados de la fe de vida (supervivencia) de una persona y se deberá hacer consultando únicamente las bases de datos del Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De esta primera revisión al decreto ley 0019, debe surgir en todos los integrantes de la Policía Nacional la inquietud de estudiar esta normativa y la responsabilidad de cumplir cabalmente tales disposiciones.

La Secretaría General, recogiendo los planteamientos de todas las Direcciones y Oficinas Asesoras, elaborará un documento general sobre el alcance de la norma y su aplicación en la Policía Nacional, que servirá de guía en todas las unidades y dependencias. 🌐



EQUIPOS MÓVILES PARA LA INSTITUCIÓN

La tecnología al servicio de nuestra Policía

La tecnología evoluciona de acuerdo a las necesidades de los seres humanos, con el propósito de suplirlas de una manera más rápida, con mejor acceso y buscando que cada vez nos tome menos tiempo ejecutar tareas.

Teniente Coronel Jairo Gordillo Rojas
Jefe Oficina de Telemática-DIPON



Nuestra Institución no es ajena al camino de la vanguardia de las tecnologías y lo ha demostrado en el transcurrir de estos 120 años, como un ejemplo muy sencillo pasamos del uso de carruajes halados por caballos, a conducir al día de hoy, vehículos inteligentes dotados con elementos que contribuyen y apoyan la lucha constante contra la delincuencia.

Como es conocido por todos, nuestra Policía Nacional viene aplicando una estrategia denominada “Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes”, orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, a través de responsabilidades en un área específica y potenciando el conocimiento y accionar policial, por medio de un modelo integral de servicio de policía.

Para apoyar el cumplimiento de este objetivo, el Mando Institucional viene trabajando con la asesoría de la Oficina de Telemática en la implementación de una nueva herramienta tecnológica que será entregada a los policías de los Cuadrantes de Seguridad Ciudadana, con el fin de prestar efectiva y eficazmente un servicio policial fundamentado en acciones preventivas y operativas que contribuyan en la construcción de un país próspero y en paz y fortaleciendo el trabajo cercano con la comunidad.

Se trata de la nueva herramienta tecnológica en equipos móviles, que incluye un nuevo nivel de conectividad, funcionalidad, durabilidad y capacidad de gestión en un dispositivo fácil de llevar y de usar.

Estos equipos móviles, que cuentan con cámara, pantalla touch screen, GPS, son tolerantes al agua y resistentes a caídas de 1,5 metros, además de un fácil manejo, ofrecen voz y una funcionalidad de datos que permiten al Policía recibir información y trabajar en ella en tiempo real.

También nos hace una Institución comprometida con el planeta porque reemplaza el papel como soporte para registrar o consultar información.

Cuenta con capacidad de comunicación de voz y datos móviles, la durabilidad de ba-

tería, ofrece un rendimiento fiable, incluso con un uso intensivo diario. Este dispositivo móvil está específicamente diseñado para las comunicaciones de voz y datos, lo que facilita la integración de la información que requiere el policía, generando un efectivo control y una respuesta ágil a las formas de comunicaciones que exige el servicio propio de policía.

Este PDA será incorporado en nuestra Institución y será acondicionado exclusivamente para mejorar y facilitar a la patrulla de policía las consignas y misiones asignadas en el Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria del Cuadrante.

En él encontraremos información de la planeación y ejecución de las tareas a cumplir durante el turno, exteriorizadas desde los centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) a través del Sistema de Información Plan Nacional Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (SIVICC) y los formatos establecidos para justificar las acciones realizadas en referencia al marco de la Tabla de Acciones Mínimas Requeridas (TAMIR).

La utilización de este tipo de tecnologías, permite mejorar el trabajo del policía en la calle, contribuyendo a que nuestra Policía Nacional evolucione y se modernice en eficiencia, control y seguridad, y se consolide como el mejor servicio de policía del continente. 🌐

Además de apoyar el trabajo que el policía realiza en la calle, estos dispositivos nos convierten en una Institución amigable con el planeta que reemplaza el papel como soporte para consultar y registrar información.



Pantalla menú principal equipo móvil



Nuestra Institución cuenta con un sistema de mejora del desempeño desde el año 1995.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Dale vida a nuestro sistema

El SGI, establece los parámetros que necesitamos para obtener una mejor calidad en nuestros productos finales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.



SGI

Dale **vida** a nuestro sistema

Brigadier General Janio León Riaño
Jefe Oficina de Planeación

Hemos hablado en diversas oportunidades de nuestro Sistema de Gestión Integral (SGI), pero en esta ocasión, les presentamos un artículo diferente que les permitirá comprenderlo mejor y entender la importancia que tiene para nuestra Institución.

Las entidades privadas y públicas en nuestro país, siempre buscan mejorar su desempeño, para tal fin, nuestra Institución desde el año 1995, se encuentra desarrollando una estrategia que le permite lograr este objetivo.

Si vemos por un momento a la Policía Nacional como una empresa, nos preguntaríamos, ¿qué servicios ofrecemos?, si

usted se ubica en la estructura orgánica de la Policía Nacional, podrá encontrar la respuesta.

Además de conocer los servicios que ofrecemos, también debemos preguntarnos ¿cómo podemos prestarlos mejor? Para esto, debemos conocer nuestra Institución, su Misión, Visión, MEGA, los principios y valores, la política y objetivos de calidad; y obviamente, no dejar de lado el correcto manejo de los procedimientos que se realizan en el día a día. (Ejemplo para la vigilancia: realizar procedimiento de registro e identificación de personas)

Para obtener esta certificación de calidad, la Policía Nacional adoptó un modelo

gerencial denominado, Sistema de Gestión Integral (SGI) donde sencillamente, se establecen los parámetros que necesitamos para obtener una mejor calidad en nuestros productos finales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Este Sistema de Gestión Integral, está dividido en tres componentes que son:

- Direccionamiento Estratégico
- Gerencia de Procesos
- Gestión del Talento Humano

Cada uno de ellos representa **qué vamos hacer, cómo lo vamos hacer y quienes lo van hacer**. De esta manera, podremos contar con una mejor organización que nos permita cumplir con nuestro objetivo de calidad en nuestro servicio policial. 🌐





PREVENIR ACCIDENTES DESDE EL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN

Seguridad vial: un compromiso de calidad para la Policía Nacional

A lo largo de estos 10 años, la Escuela de Seguridad Vial se ha caracterizado por capacitar a un gran número de policías en materia de seguridad vial y la investigación de accidentes de tránsito.

Coronel Carlos Hernán Camacho Sarmiento
Director Escuela de Seguridad Vial

La Escuela de Seguridad Vial, comenzó a forjarse en los inicios de 1.955, cuando a través del **Decreto 2826** del 25 de octubre de ese año, nace como un centro de instrucción especializado en asuntos de policía vial, manteniéndose bajo esa denominación hasta 1980.

El centro de instrucción logró realizar alrededor de 59 cursos relacionados con Seguridad y Normas de Tránsito, capacitando a 2.600 uniformados en todos los grados.

A partir de 1980, con la organización de la Dirección Docente de la Policía Nacional, el Centro de Instrucción de la Policía Vial



formalizó y le dio viabilidad al contenido curricular de los programas y al plan de estudios, lo que permitió mejorar el nivel educativo de los uniformados, quienes a su vez, comenzaron a sentir la responsabilidad y compromiso con la especialidad, con el trabajo hacia la comunidad y a familiarizarse con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito.

Inicialmente el centro educativo sólo ofrecía cursos básicos en Policía de Tránsito y seminarios de Mecánica Básica de Vehículos e Identificación de Materiales Peligrosos. En la actualidad, la Escuela de Seguridad Vial ESEVI ofrece un portafolio de programas académicos de Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito, Técnico profesional en Seguridad Vial (modalidad presencial y a distancia) y la especialización en Investigación de Accidentes de Tránsito. Sumado a esto, ofrece diplomados en Seguridad del Transporte Multimodal, (aéreo, terrestre, marítimo y fluvial).

Como institución educativa y dando continuidad a las políticas institucionales, la Escuela de Seguridad Vial, comprometida en prevenir los accidentes de tránsito al interior de la Policía Nacional; constantemente capacita y sensibiliza al personal que integra las diferentes unidades a nivel país en estos temas, pues es desde la academia que se fortalecen las competencias necesarias para la conducción en el servicio, haciendo énfasis en la prevención, el respeto por las normas de tránsito y la seguridad vial. Durante el 2011, la Escuela capacitó 12.050 uniformados en el seminario en Prevención de Accidentes en la Conducción de Vehículos en la modalidad a distancia y otros 4.968 en temas afines, como prevención, señalización, educación vial, manejo defensivo y legislación de tránsito en la modalidad presencial.

Parte de la campaña de prevención ha sido la de certificar a nuestros policías en la conducción de vehículos de la Institu-



▼
Aulas de capacitación
Escuela de Seguridad Vial.

ción, por lo que a la fecha se han realizado 15.261 certificaciones de idoneidad. De igual forma la estructuración, renovación, y calidad son algunos de los adjetivos que definen los procesos académicos, que buscan la excelencia en los programas ofertados por este instituto docente, programas que están a disposición del público interesado.

Como evolución e innovación interna de la ESEVI, está la creación de las nuevas instalaciones, que se construirán en la ciudad de Tunja – Boyacá. Para dicho proyecto, se pretende crear un espacio para la capacitación y profesionalización del personal de la Policía Nacional y comunidad interesada en los programas académicos, fundamentando su desarrollo, en la potencialización de las competencias y perfiles de los estudiantes, apoyados por un diseño vanguardista en materia tecnológica y de infraestructura y al trabajo mancomunado de la Policía Nacional y la ciudadanía, que contribuyen al desarrollo de nuestro país. 🌱

A la fecha, hay 15.261 policías certificados como idóneos para la conducción de vehículos de la Institución.



PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Por una Policía Nacional mas fuerte

Las capacidades físicas y mentales son necesarias para que los miembros de la Institución puedan enfrentar los altos rendimientos que exige cualquier especialidad: resistir el cansancio, recuperarse rápidamente y asimilar con más efectividad los trabajos o entrenamientos específicos.

Brigadier General Jorge Enrique Rodríguez Peralta
Director de Sanidad

El programa de acondicionamiento físico se debe ejecutar a través de una rutina de ejercicios organizados, con horarios para un periodo mínimo de 3 días a la semana, con un tiempo de 60 minutos por sesión.

El acondicionamiento físico consiste en la ejecución de una rutina de ejercicios organizada por grupos de trabajo, estableciendo horarios fijos para la ejecución del mismo, durante un periodo mínimo de tres días a la semana con un tiempo de 60 minutos por sesión.

El rollo de un programa de acondicionamiento físico orientado a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y disminuir los factores de riesgo e incidencias de enfermedades crónicas. Esto además, repercutirá positivamente en un óptimo desempeño policial.

Por medio de la Directiva Administrativa Permanente N° 024 DIPON DISAN del 28-1-2011 "Programa de Acondicionamiento Físico para el Personal Uniformado de la Policía Nacional", se suministra a las unidades policiales las herramientas necesarias, para la realización del programa de acondicionamiento físico, que se ejecuta a través de la rutina de ejercicios organizados.

Con este programa se podrá identificar el personal con alto riesgo cardiovascular, sobrepeso y obesidad, posteriormente se realizará una evaluación trimestral de condición física que incluye variables como el seguimiento al índice de masa corporal, índice de perímetro abdominal, índice de flexibilidad, prueba de milla, prueba de fuerza extensora de brazos y prueba de fuerza abdominal, esta prueba tiene una calificación definitiva en el formato de seguimiento y evaluación del desempeño policial.

El ejercicio físico practicado de forma regular no solo es beneficioso en la prevención del sobrepeso y la obesidad, sino que además aumenta la densidad ósea al potenciar la formación del hueso mediante el depósito de calcio, reduce la grasa corporal, aumenta la musculatura y reduce los factores de riesgo para desarrollar enfermedades crónicas como la diabetes, cardiopatías y algunos tipos de cáncer. Favorece la tolerancia a la glucosa, la sensibilidad a la insulina, normaliza los niveles de colesterol y reduce la tensión arterial.

El Mando Institucional está interesado en fomentar la cultura del auto cuidado en nuestros policías, por lo que ha dispuesto que a través de la Dirección de Sanidad, se diseñen estrategias tendientes a masificar las políticas de actividad física y el desar-





Alimentación sana y actividad física

Es posible mantenerse sano y activo después de los 70, 80 o 90 años, si se adoptan comportamientos que promuevan la salud. Una alimentación sana y al menos 30 minutos de actividad regular de intensidad moderada, reducen el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

Comer correctamente es pensar en la nutrición que el cuerpo necesita.

DESAYUNO: Es en general la comida más eludida, lo que representa un error ya que saltar comidas disminuye el metabolismo y como consecuencia es más difícil regular el peso y hará la siguiente comida más abundante. Se deben tomar alimentos prácticos como leche descremada con cocoa, jugo, yogurt con cereales, leche con infusión.

ALMUERZO: Las ensaladas deben ocupar un lugar importante entre las opciones a elegir, al seleccionarlas se debe incluir en ellas además de las legumbres, representantes de todos los grupos de alimentos; cereales como fideos, huevo, carnes, quesos y condimentarlas con aceite de oliva.

Si la opción es una comida ligera tipo sándwich, se debe elegir panes como el árabe e incluir abundantes legumbres con las carnes elegidas.

CENA: Es una excelente oportunidad para completar los nutrientes que se necesitan a lo largo de un día. Se recomienda consumir alimentos como cereales, frutas, verduras, carnes magras y lácteos.



SEGURIDAD EN LOS CIELOS



La escuela de aviación no solo capacita Oficiales de la Policía Nacional, sino que incluye Oficiales de la República de Ecuador, como muestra de la especialización del servicio en América Latina

Escuela de Aviación Policial curso 042, comprometida con los retos sociales

Al hacer parte de esta especialidad, se busca articular la proyección personal del aspirante para ser piloto de nuestra Institución, con las competencias que le permitan asumir el proceso de formación de manera ágil y con sentido de pertenencia.

Subteniente Rafael Alejandro Ricaurte García
Oficial Curso 042 Pilotos Policiales

Los nuevos retos en el tema de seguridad han permitido fortalecer las estrategias de apoyo a la ciudadanía teniendo en cuenta la situación social de nuestro país en temas de delincuencia y violencia auspiciada por los grupos armados ilegales, el terrorismo, narcotráfico, bandas criminales, delincuencia común y todas aquellas manifestaciones del delito que atentan contra la tranquilidad y convivencia pacífica de los ciudadanos.

Es por esto que los lineamientos gubernamentales enmarcados dentro del plan de desarrollo del actual Gobierno denominado **"Prosperidad para Todos"**, están enfocados en que la capacitación para los miembros de la Fuerza Pública sea el motor de liderazgo y eficiencia en sus actuaciones y que estén preparados para afrontar todos estos retos.

Con esta premisa la Dirección Antinarcóticos en coordinación con la Dirección Nacional de Escuelas y la Dirección de Incorporación; llevó a cabo un proceso de selección para la Escuela de Aviación en el que ingresaron 21 Oficiales de la Policía Nacional y 2 Oficiales de la República del Ecuador para formarse y especializarse en esta área del servicio.

La misión de la Escuela de Aviación Policial, es formar, capacitar y especializar al personal policial y militar de Colombia y América Latina, a través del desarrollo de políticas de calidad educativa, entrenamiento en vuelo y seguridad aérea; de ahí la importancia de que los hombres y mujeres seleccionados para hacer parte de esta especialidad, cumplan con el modelo estandarizado de talento humano policial, el cual articula la proyección personal del aspirante para ser piloto de nuestra Insti-

tución con las competencias que les permitan asumir el proceso de formación de manera ágil, con sentido de pertenencia y fortaleciendo su desempeño profesional.

Para la capacitación y entrenamiento se pondrán en uso nuevas herramientas pedagógicas que serán impartidas en las instalaciones ubicadas en el municipio de Mariquita, Tolima; las cuales bajo el direccionamiento y gestión del señor Coronel José Olmedo Piedrahita Cardozo, están diseñadas para brindar una excelente calidad de vida a los estudiantes y tecnólogos y cuentan con personal docente de excelente calidad, apoyados con la tecnología de punta necesaria para la formación en esta especialidad.

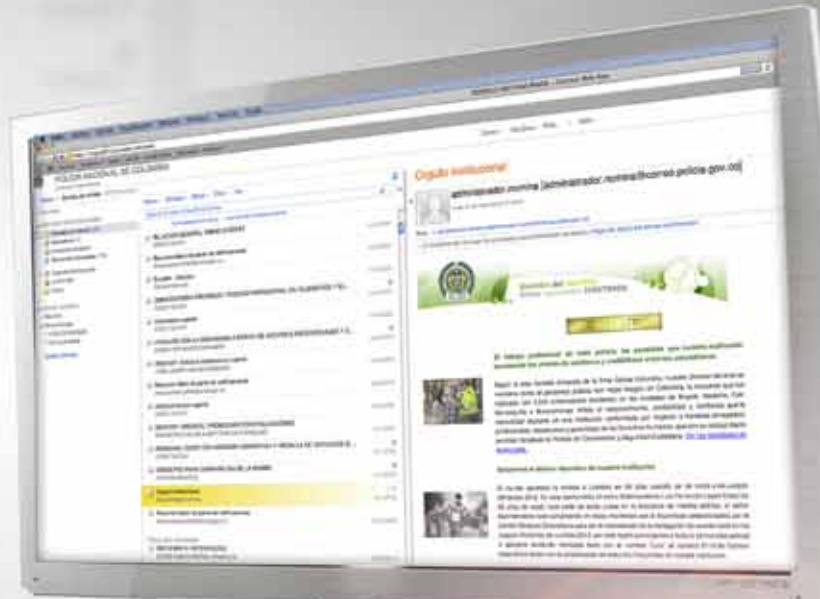
Nos sentimos orgullosos, comprometidos y con la gran responsabilidad de dejar en alto esta especialidad del servicio policial, que ensancha nuestros corazones y fortalece el espíritu. 🇪🇨

NUESTRO CORREO PERSONAL INSTITUCIONAL EVOLUCIONA

Efectivo

Interactivo

Informativo



POLICÍA NACIONAL



Los grupos desconcentrados con jurisdicción en comunidades étnicas, trabajan bajo tres líneas de acción: prevención, vigilancia y control e investigación criminal.



CENTRO ESPECIALIZADO DEL OBSERVATORIO DEL DELITO

La especialidad de Infancia y Adolescencia y su trabajo con comunidades étnicas

La Policía Nacional es respetuosa de la jurisdicción especial que rige estas comunidades, al tiempo que garantiza que la población menor de estos grupos, goce plenamente de los derechos consagrados en la Constitución de Colombia.

Brigadier General Nicolás Rancés Muñoz Martínez
Director de Protección y Servicios Especiales

La especialidad de Infancia y Adolescencia tiene la responsabilidad, de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, en el marco de las competencias y funciones que asigna la ley.

Para garantizar esta misión, los grupos desconcentrados con jurisdicción en comunidades étnicas, vienen desarrollando tres líneas de acción: prevención, vigilancia y control e investigación criminal, observando con especial cuidado las regulaciones y normativas sobre el tema y partiendo de lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución Política de Colombia, que reza “*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*”

Si bien la Policía Nacional es respetuosa de la jurisdicción especial que rige los pueblos indígenas, es necesario señalar el importante trabajo que está haciendo la especialidad para que además se le garantice al niño, niña y adolescente de estos grupos étnicos, el goce de los derechos consagrados en la Constitución Política, instrumentos internacionales y la Ley 1098 de 2006.

Los fenómenos cambiantes que afectan directa o indirectamente los derechos inalienables de los niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos de Colombia, son prioritarios dentro del trabajo de la especialidad, por qué además de contribuir con la garantía efectiva de sus derechos, debe salvaguardar sus arraigos ancestrales y no irrumpir negativamente en sus culturas. 🌱



GUAJIRA

“Abre tus ojos, síguele el juego a los derechos”, es una estrategia implementada a través del Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia del Departamento de Policía Guajira, con el ánimo de construir de manera conjunta la garantía en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes de la zona.

El programa está estructurado de acuerdo a las problemáticas detectadas en la comunidad: la prevención de embarazo en adolescentes, el aborto, las enfermedades de transmisión sexual, paternidad y maternidad responsable, prevención de consumos SPA (marihuana, tabaquismo y alcohol), prevención del reclutamiento y utilización de menores por grupos al margen de la ley, violencia de género física, psicológica, económica, social, sexual y doméstica; violencia intrafamiliar, maltrato infantil, trabajo infantil, violencia escolar, derechos sexuales y reproductivos y proyecto de vida.

Haber desarrollado el programa de prevención, ha permitido atender situaciones de riesgo que afectaban a familias en su propio entorno social, para así conservar y cultivar la identidad cultural, mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje.



CHOCÓ

Haciendo un breve análisis estadístico de la condición de los niños, niñas y adolescentes en esa región, encontramos que en condición de víctimas para el año 2010 se presentaron 31 casos y en el mismo período del año 2011 fueron 34, lo cual representa un aumento del 9.6%, siendo las lesiones personales las más recurrentes; lo que orienta el servicio que la especialidad debe prestar en la región.



AMAZONAS

En esta zona hay un incremento del 89.8% en los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Lo que ha hecho prioritario el despliegue del programa “Abre Tus Ojos”, el cual tiene un componente preventivo para impactar desde la sensibilización y concientización, aquellos delitos de mayor relevancia, esto claro, acompañado de acciones de vigilancia y control e investigación criminal.





La etno educación es el desarrollo de un proceso educativo con resultados que aporten condiciones culturales y futuras técnicas de desarrollo a su comunidad.

GUAJIRA

Policía Nacional, más cerca de la comunidad Wayúu

En el sector Cuatro Vías, niños y policías ejecutan un programa ecológico que pretende un mejor futuro para la comunidad: educación más allá de las dificultades.

Agente Alejandro Romero Medina

Promotor de Policía Comunitaria DEGUA

Desde el Puesto Policial de Cuatro Vías, en el Departamento de la Guajira, se están realizando labores de acercamiento con la comunidad Wayúu, especialmente por parte del Agente Alejandro José Romero Medina, Promotor de Policía Comunitaria.

En una de las actividades, se adoptó un grupo de niños entre los 7 a 14 años de edad, que trabajaban como vendedores informales vendiendo bolsas de agua fría, chicha de maíz y almojábanas, arriesgando sus vidas en vías donde transita todo tipo de vehículos.

La Policía Nacional preocupada por este flagelo de trabajo y explotación infantil y con el fin de persuadir a la comunidad, coordinó una estrategia para salvaguardar la vida de los niños Wayúu y trabajar por la etnoeducación, dentro de un proyecto de concientización a padres y menores sobre la importancia del desarrollo de un proceso educativo que aporte significativamente a la comunidad.

El acercamiento a la comunidad exigió una postura respetuosa hacia su modo de vida, las relaciones sociales relacionadas con el trabajo colectivo ayudaron significativamente en lo relacionado con la participación económica, social, política y cultural de los indígenas como ciudadanos colombianos diversos.

Así mismo, se realizaron labores manuales de recolección de cactus o cordoncitos para resembrarlos en botellas plásticas y hacerles un respectivo diseño de la bandera de Colombia, la Policía Nacional y los signos de cada etnia Wayúu, con el fin de darles un signo de pertenencia. Luego se exhibieron en la Guajira, Cabo de la Vela, Valledupar, Santa Marta, Barranquilla y Maicao.

A los niños también se les compraron útiles escolares y Guaireñas (zapatos tipo Wayúu) y se les gestionó la consecución de pupitres con la administración municipal de Maicao, para ubicarlos en el colegio de la Ranchería Yutaho.

Además, la Policía Nacional continuamente invita a la comunidad a charlas, juegos pedagógicos y seminarios-taller de elaboración de mochilas y chinchorros según sus costumbres étnicas, con el propósito fundamental de conocer e interpretar la formación de niños y niñas de la cultura Wayúu, a partir de aspectos socioculturales.

La educación, como componente fundamental de la cultura, permite a la Policía Nacional y a los niños Wayúu retomar y valorar la relación de su contexto, destacando que el trabajo comunitario fortalece y contribuye de forma significativa al aprendizaje y desarrollo de la comunidad. 🌱





CÓRDOBA

Policía adopta colegio

Estudiantes reciben apoyo de diferentes especialidades de la Policía del Departamento.

Subteniente Carlos Andrés Figueroa Camaño
Departamento de Policía Córdoba

El Departamento de Policía Córdoba en cabeza de su comandante, el Coronel Jaime Ávila Ramírez, adoptó un colegio de escasos recursos para beneficiar a sus estudiantes y brindarles apoyo en su educación.

La selección se hizo con el apoyo de las especialidades Infancia y Adolescencia, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Policía Comunitaria. Se seleccionó a la institución educativa El Sabanal, ubicada en la vereda Las Lamas de la ciudad de Montería, donde se entregaron útiles escolares, elementos de aseo y juguetes para cerca de 98 niños que asisten a la institución.

La jornada de entrega estuvo acompañada de actividades lúdicas y recreativas,

y con la visita de “Pin Pin”, un payaso que fue representado por el Patrullero Juan Escudero, con quien los niños cantaron y bailaron durante toda la tarde.

Por otra parte, el grupo de Infancia y Adolescencia está realizando jornadas permanentes de talleres y charlas para la prevención del maltrato y la explotación sexual. Tema clave a prevenir en las poblaciones vulnerables, y se apadrinará a cada estudiante que esté en el proceso de hacer su primera comunión o confirmación, para acompañarlo en la formación y correr con los gastos que ello implique.

El proyecto a mediano plazo implica apoyar la organización física del colegio para mejorar su infraestructura deteriorada y con la donación de pintura y materiales de construcción, garantizar la seguridad de los niños que asisten a este colegio. 🌱

Además de entregar útiles e implementos de aseo, la Policía del Departamento apoya a los niños de esta institución educativa con charlas preventivas y mejoramiento de la estructura física.



BOYACÁ

Por la sonrisa de un niño

Policía Comunitaria de Boyacá, trabaja con más de 450 niños de bajos recursos en el departamento.

Subintendente Jairo Arturo Urbina
Departamento de Policía de Boyacá

La sonrisa de un niño es la mejor recompensa de la labor policial. Con esta campaña institucional, se busca tener un acercamiento con la población infantil más vulnerable de la ciudad de Tunja, que se ha visto afectada debido a la falta de recursos económicos, lo que termina afectando la escolaridad y alimentación en los niños de los barrios San Lázaro, Altamira, Cojines del Saque, Carmen y la Peñaña.

La Policía del Departamento de Boyacá a través del grupo de Policía Comunitaria, invitó a 450 niños de estos sectores de la capital Boyacense a participar del show artístico del circo que por la temporada visitó la ciudad, regalándoles un rato de entretenimiento y alegría.

De acuerdo con el Señor Coronel Miguel Fernando Roa Ramírez Comandante del Departamento de Policía Boyacá, estas actividades consolidan vínculos y lazos de unión con la comunidad a la vez que se fomentan valores como el respeto, la integridad, la honestidad y el amor por la familia. 🌱



PEREIRA

Parques seguros, una estrategia de grandes resultados

Los pereiranos ahora visitan más los parques de su ciudad y son mas conscientes de su cuidado.



Subteniente Diomayra Lorena Vacca Guerrero
Policía Metropolitana de Pereira

La Policía Metropolitana de Pereira a través del componente de estrategias focales y planes especiales, implementó en los principales escenarios de esparcimiento de la ciudad, la estrategia “Parques seguros”, estrategia que ha generado grandes resultados logrando un impacto positivo en la comunidad Pereirana.

La estrategia se implementó en los cuatro parques principales de la ciudad de Pereira; El Lago, La Libertad, Plaza Simón Bolívar y Parque Olaya Herrera; donde a diario se presentaban varias problemáticas como la ocupación del espacio público, prostitución, consumo y venta de estupefacientes, hurto, presencia de habitantes de la calle y contaminación auditiva, entre otras problemáticas que fueron la preocupación del Mando Institu-

cional y llevaron a la decisión de realizar una intervención operativa y comunitaria con el propósito de disminuir este fenómeno social.

El objetivo de la estrategia “Parques seguros” se focalizó especialmente en lograr un acercamiento con la comunidad que habita y trabaja en los alrededores, además de utilizar el impacto policial enfocado en la disminución del delito para mejorar la percepción de seguridad.

A la fecha, la ciudadanía visita constantemente los parques pues la presencia policial, los CAI móviles y las patrullas de apoyo; han generado una mejor percepción de parte de la comunidad frente a estos espacios y hasta ha aumentado la conciencia de cuidado ciudadano, embellecimiento de zonas verdes, recolección de basuras, etc...

¡La querendona, trasnochadora y morena ciudad de Pereira, cuenta con parques limpios, acogedores y sobre todo muy seguros! 🌿

La estrategia se implementó en los cuatro parques principales de la ciudad de Pereira: El Lago, La Libertad, Plaza Simón Bolívar y Parque Olaya.



NORTE DE SANTANDER

Acercamiento con la comunidad a través del teatro

En todas las regiones de Colombia, los auxiliares de policía bachilleres son transmisores de la buena imagen institucional, educarlos para que reflejen los valores y las normas, es la forma más efectiva de un buen servicio policial.

Subteniente Julián David Bueno Osorio
Departamento de Policía Norte de Santander

Como lo dijo nuestro señor Director, el General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo "Estos muchachos revisten una especial importancia para la Institución, por su aceptación y reconocimiento en la comunidad".

Colombia como país rico culturalmente y debido a su compleja problemática social, requiere ideas creativas relacionadas con el arte como el teatro. Espacio capaz de crear conciencia en las personas de una manera vivencial y mostrar la necesidad de fortalecer valores en una sociedad que vive la constante amenaza del narcotráfico, el desempleo que genera delincuencia y violencia, y la falta de educación escolar que acarrea que muchos compatriotas opten como opción de vida por prácticas ilegales como el sicariato y la conformación de grupos al margen de la ley.

Estos son los aspectos que el Comandante del Departamento de policía Norte de Santander Coronel Eliecer Camacho Jiménez, quiere combatir con el apoyo de los 50 auxiliares de policía y auxiliares de policía bachilleres, con los que se cuenta en esta zona del país.

A través de obras de teatro pensadas como campañas institucionales que dejen en el público mensajes de cultura ciudadana, convivencia, seguridad, construcción de valores y búsqueda del desarrollo personal para la búsqueda de una vida digna; los auxiliares se convierten en multiplicadores tanto de la buena imagen institucional, como de la importancia de prestar el servicio militar con la Policía Nacional.

Tal como lo dijo nuestro señor Director, el General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo en la presentación del manual para la administración del personal auxiliar de policía y auxiliar de policía bachiller; *"estos muchachos revisten una especial importancia para la Institución en el cumplimiento de su misión constitucional, por su aceptación y reconocimiento en la comunidad, lo que ha permitido que la Institución tenga una presencia representativa y cada vez más cercana, tanto en las grandes urbes y como en las poblaciones más apartadas del país"*.

En el mismo texto, el señor General añade que este personal es fundamental para el cumplimiento de las metas institucionales bajo el mando de los Señores Comandantes con dedicación, iniciativa, creatividad y liderazgo. Por lo que es fundamental que los Comandantes aprovechen sus capacidades y logren identificar los mejores atributos en cada uno de ellos en pro tanto del servicio a la comunidad como de la satisfacción del deber cumplido cuando finalicen su servicio. 🇨🇴



HOGARES DE PASO

MADRE MARÍA DE SAN LUÍS

Para nuestros compañeros heridos y sus familias



Bogotá: Cra. 66 C no. 42-79 Barrio salitre Greco.
Tel: 2223350

Medellín: calle 29 79ª 23 Barrio Belén la Palma.
Tel: 2511422

Cali: Calle 16 Norte No. 9 –AN 78 Barrio Granada
frente a la Policlínica Nuestra señora de Fátima.
Tel: 6612995.

Neiva: carrera 14 numero 24-03 Barrio Tenerife.
Tel: 8628593.



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

www.policia.gov.co/bienestarsocial





La Institución asumió el reto de certificar la calidad de sus procesos y servicios bajo la norma técnica NTCGP 1000:2009 y la ISO 9001:2008. Luego de tres años, tenemos el compromiso de la recertificación que en pocas palabras implica: mejora continua.

MODELO DE GESTIÓN HUMANA

Perfiles y competencias, una estrategia para la calidad

El Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), le permite al administrador tomar decisiones bajo criterios y una metodología objetiva, clara y transparente.

Brigadier General Miguel Angel Bojacá Rojas
Director de Talento Humano

En sintonía con los planteamientos de liderazgo estratégico, nuestra Institución asumió desde el año 1995, el plan de transformación cultural establecido sobre cuatro pilares fundamentales:

- Construir una cultura de seguridad de interacción con la comunidad.
- Cambiar la forma de trabajar por funciones a una gestión de procesos.
- Profesionalismo del hombre policía, expresado en aprendizaje y desarrollo de habilidades gerenciales.
- Incrementar los niveles de calidad de vida y satisfacción, a través de un modelo de gestión humana.

Posteriormente y de acuerdo a las demandas estatales de modernización de las organizaciones, se consolidó el Sistema de Gestión Integral (SGI), en donde la sincronía y la alineación

de los objetivos, favorece el logro de los resultados y la efectividad en el servicio.

También se implementó el Modelo de Gestión Humana fundamentado en competencias, como herramienta gerencial que permite mantener la política del direccionamiento policial basado en el humanismo y el levantamiento de perfiles tanto para los cargos como para las personas que deben conformar la organización; operacionalizando, los componentes de Planeación y Gestión del Talento Humano.

Con estas herramientas gerenciales, la Institución asumió el reto de certificar la calidad de sus procesos y servicios bajo la norma técnica de calidad NTCGP 1000:2009 y la ISO 9001:2008. Luego de tres años, este año tenemos el compromiso de la recertificación que en pocas palabras implica: mejora continua.

En el mes de octubre de 2011 se realizó la actualización al manual de funciones que articulado con el sistema de perfiles de cargos en el aplicativo SIATH (*Sistema de Información para la Administración del Talento Humano*), le permite al administrador de talento humano, la toma de decisiones tanto para la ubicación laboral como para el desarrollo integral de las personas, bajo criterios y metodología objetiva, clara y transparente; alcanzando a la fecha los siguientes resultados:



MODELO DE GESTIÓN HUMANA



- Implementación del sistema perfiles de cargos por competencias en el Aplicativo SIATH.

- Identificación de insumos para el análisis ocupacional, ubicación laboral, plan de carrera, evaluación del desempeño, planes de mejoramiento individual, formación y capacitación entre otros, que hacen parte del Modelo de Gestión Humana.

- Alineación, ajuste y actualización de estructuras orgánicas de unidades policiales que no contaban con dicho acto administrativo.

- Ajuste al procedimiento: rediseño de estructuras.

- Diseño e implementación de reportes en la herramienta Business Intelligence, para la evaluación de persona/cargo, en forma individual o por unidades policiales.

- Aplicación de pruebas para evaluar habilidades gerenciales (DEG) y competencias genéricas (IPAC), en todo el personal uniformado.

- Integración del personal no uniformado de planta y contratistas, frente a la conformidad del servicio en el Sistema de Gestión de Calidad.

- Articulación de los perfiles por competencias con el Plan de Formación y Capacitación de la DINA E, para la optimización de recursos y la mejora continua en la gestión del desempeño.

- Identificación de las Tablas de Organización Policial (TOP) por unidades a partir de unificación de cargos.

Para la segunda fase del proyecto, se tiene previsto realizar el acompañamiento a las unidades policiales para verificar su funcionamiento y permanencia en el tiempo, contribuyendo de manera estratégica con la mejora continua y la efectividad en el servicio policial con calidad humana, bajo el apoyo y compromiso del Mando Institucional. 🌱





Hace cerca de 50 años, trabajan de manera voluntaria aportando conocimientos y esfuerzo, para el desarrollo de los diferentes programas que promueven.

50 AÑOS ASOCIACIÓN OBRAS SOCIALES

La voluntad y el compromiso con nuestra familia policial

La asociación trabaja por el bienestar, la salud y la educación de los miembros de la Institución.

Asociación de Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional



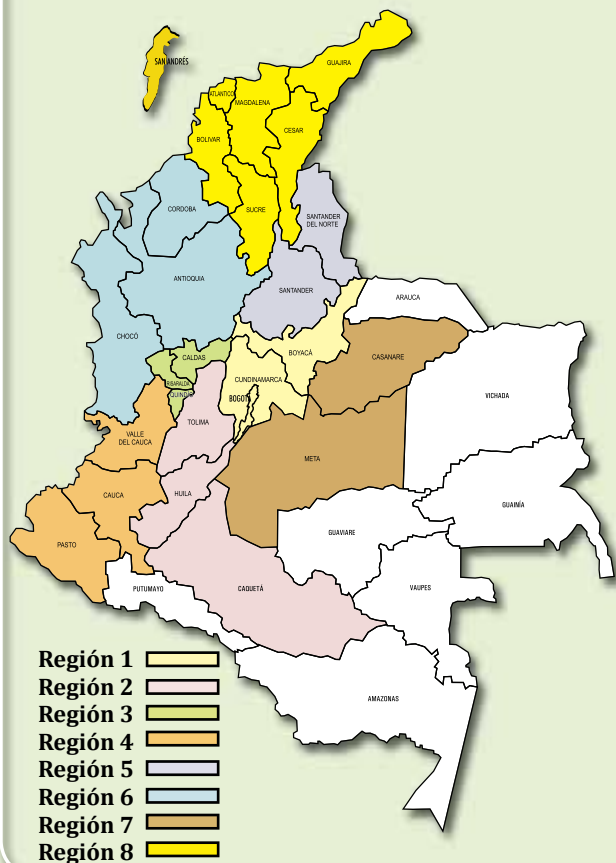
La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional (AOS) es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado que busca promover la solidaridad y el apoyo de la sociedad hacia los integrantes de la familia policial que se encuentran en situación de vulnerabilidad y calamidad personal.

Está conformada por las esposas de los Oficiales de la Institución, quienes de manera voluntaria aportan sus conocimientos y

esfuerzo para el desarrollo de los diferentes programas que promueven.

Desde hace cerca de 50 años, las esposas de los Oficiales de la Institución han realizado este trabajo, que en su inicio se dio en el ámbito hospitalario hasta llegar a lo que hoy se ha consolidado como una organización que apoya tres áreas: bienestar, salud y educación. Obtuvo su reconocimiento mediante la Resolución No. 2350 del 5 de octubre de 1984 y es regida de acuerdo a los estatutos y reglamentos establecidos por la Asamblea General y coordinada por la Junta Directiva en Bogotá.

AOS hace presencia en el país a través de 24 seccionales:



ÁREAS DE ACCIÓN

Los programas desarrollados por la asociación se enmarcan dentro de tres áreas cuyos objetivos se orientan al desarrollo integral del ser humano:

Bienestar: a través de donaciones, apoyo en actividades y celebraciones. Se trabaja de manera coordinada con la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional.

Salud: a través de donaciones y respaldo a pacientes hospitalarios y no hospitalarios. En varias seccionales se apoya el voluntariado hospitalario, la labor se entiende como apoyo complementario a la gestión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Educación: A través de los programas:

“Plan Padrino”: apoyo en educación formal a los menores beneficiarios. Se promueve principalmente la vinculación de los menores a los colegios de la Policía Nacional.

“Valentina te sonrío”: dirigido a niños con necesidades educativas especiales; se promueven tanto procesos de educación formal como de rehabilitación para la inclusión social.

“Centros de Capacitación”: constituidos fundamentalmente para viudas y los beneficiarios que deseen capacitarse en cursos dictados por profesionales del SENA. Se desarrolla solo en algunas seccionales del país.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada una de las áreas de trabajo, la Junta Directiva y las seccionales se valen de actividades para la obtención de fondos. Dichas actividades promueven la vinculación y solidaridad de la empresa privada, amigos y la misma comunidad policial con nuestras causas. Fundamentalmente se llevan a cabo:

“Café por un futuro”: Es un evento de gestión de recursos a través del cual se vinculan empresarios y otros miembros de la sociedad para apadrinar niños y niñas en programas de educación formal y educación especial a través de los Programas “Plan Padrino” y “Valentina te sonrío”. Esta gestión se realiza en las diferentes seccionales de la Asociación en el II semestre del año. El evento cuenta con el patrocinio de varias empresas del orden nacional y artistas que se vinculan a la causa educativa de AOS.

Rifa: Actividad realizada por la Asociación una vez al año en sus diferentes seccionales con el propósito de cubrir programas destinados al bienestar de la familia policial. Se realiza en el I semestre del año y promueve de manera particular la solidaridad entre compañeros de la Policía a través de la compra de los bonos.

Torneo de golf: Evento que se realiza anualmente. A través del deporte se promueve la vinculación de empresarios y amigos al programa de niños con capacidades especiales “Valentina te sonrío”.

Bingo: Actividad tradicional que congrega amigas de la asociación alrededor de una tarde de juegos para apoyar todas las necesidades del Voluntariado Hospitalario.

La AOS trabaja por el apoyo a los policías y sus familias que atraviesan situaciones apremiantes por calamidad doméstica, enfermedad, muerte de uno de sus miembros o desastres naturales.

Estos son los requisitos para apoyar una solicitud:

- Solicitud escrita del beneficiario
- Dos últimos desprendibles de pago
- Fotocopia del carné
- Visita domiciliaria
- Concepto de la Presidenta de la seccional anexando la documentación requerida.

Para los programas de educación es necesario anexar los respectivos formatos y documentación adicional referida al proceso escolar de los niños. 📄

Mayor información:

Oficina Obras Sociales

Sede Principal: Av Boyacá 142A-55 Bogotá
Teléfono: 243 53 98

Seccionales del resto del país:

Oficina de AOS en los Comandos del Departamento



MEJOR EDUCACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA POLICÍA

Construyendo una educación con excelencia

Hemos creado un compromiso de calidad y oportunidad para nuestros beneficiarios con el propósito de darles un mejor nivel educativo enfocado en el liderazgo y el emprendimiento.

Intendente Jefe Ligia Escalante Castiblanco
Dirección de Bienestar Social

La Policía Nacional a través de la Dirección de Bienestar Social ofrece los servicios de educación formal para el trabajo y el desarrollo humano, a los beneficiarios del personal activo, con asignación de retiro o pensión en todo el país, contribuyendo así al desarrollo personal, familiar y social de la comunidad policial.

Este proceso de enseñanza se hace a través de 22 colegios en todo el territorio nacional, donde se orienta y potencia la formación integral como la mayor riqueza del ser humano.

Para la mejora continua del servicio que prestan estas 22 instituciones, se han consolidado alianzas con instituciones públicas y privadas, que buscan fortalecer los procesos de formación y capacitación de los docentes y la apertura de posibilidades para acceder a la educación superior y al mundo laboral, para los egresados.

El año anterior con la presencia del Doctor Angelino Garzón Vicepresidente de la

República, se dio inicio a los encuentros y conversatorios en los colegios del país, enfocados en cimentar el proyecto de vida de todos los que conforman las instituciones y buscando generar en ellos una cultura de emprendimiento.

De otra parte, se han implementado estrategias tendientes a elevar los niveles competitivos de los estudiantes, institucionalizando la aplicación de una prueba diagnóstica de manera virtual, cuyos resultados permiten implementar planes de mejora oportuna en áreas donde se detecten falencias y se está fortaleciendo la asignatura inglés para fomentar una cultura bilingüe.

Ya se encuentra en funcionamiento el aplicativo Web Escolar en los 22 colegios, que busca organizar la información, permitiendo un efectivo seguimiento al rendimiento escolar de los estudiantes, la elaboración de informes académicos y el registro de logros por cada asignatura. 🌱

El programa Futuros Profesionales de Policía, entrega un auxilio económico con el que el estudiante puede adquirir el equipo de dotación necesario para ingresar a las escuelas de formación en categoría Oficial o Patrullero.

HIJAS DE FUNCIONARIOS DEJAN EN ALTO NUESTRA INSTITUCIÓN

Más allá de un deporte, es pasión por el reconocimiento

El equipo de porristas “Police All Stars” se ha convertido en vocero de importantes mensajes y valores institucionales.

Intendente Jefe Bernardo Vega Chilatra

Edecán equipos de porras
colegio Nuestra Señora de Fátima

El equipo femenino de porristas “Police all stars” está conformado por las hijas de funcionarios de la Policía Nacional y además de trabajar en esta modalidad de la gimnasia, son voceras de los mensajes institucionales como: **“no violencia, no más maltrato infantil, no más secuestro y libérenlos ya”**.

Actualmente cumplen 3 años de trabajo junto con sus entrenadores Jeisson David Venegas Jaramillo (profesional en ciencias del deporte y la educación física), Miguel Ángel Roa Moreno (Coreógrafo profesional y Entrenador certificado por la Federación de All Stars de EEUU para Equipos de Porrismo) han realizado presentaciones para diferentes eventos de policía y ostentan diversos títulos deportivos a nivel nacional.

La formación de las niñas se realiza con un entrenamiento que promueve la disciplina, una vida más sana, un excelente rendimiento académico y el fortalecimiento de los valores como el respeto, el trabajo en equipo y la confianza mutua.

Gracias a la dedicación de estas niñas, está quedando en alto no solo la imagen de su colegio, sino el de nuestra Institución. 🌟





CONDUCTA DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY

El uso de la fuerza

Las autoridades son responsables de mantener la convivencia, la vida e integridad de las personas y velar por el cumplimiento de la ley dentro del marco legal y disciplinario.

Teniente Coronel Henry Armando Sanabria Cely

Jefe Área Producción de Inteligencia-Dirección de Inteligencia

No pocas veces, servidores de la Policía Nacional han sido objeto de juicios mediáticos por conductas calificadas como “brutalidad policiaca”, si bien es cierto, hay algunos casos que jurídicamente pueden ser catalogados como ejercicio arbitrario del uso de la fuerza o la extralimitación en el ejerci-

cio de funciones; también es cierto que la Policía Nacional, al igual que la mayoría de las policías del mundo, cuenta con atribuciones constitucionales legales, para acudir a un medio material que sirve de apoyo para el ejercicio legítimo de la autoridad, impidiendo que se vea burlada o desatendida la aplicación de la constitución y la ley.



Una conducta que puede ser etiquetada como abuso, puede ser, el ejercicio de una facultad supra constitucional dada desde 1979 a los cuerpos de policía del mundo por la Organización de las Naciones Unidas.

Mediante Resolución No. 034/169 del 17 de Diciembre de 1979, la Asamblea General de la ONU adoptó el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, es decir, policías. En esta disposición se subraya que el uso de la fuerza debe ser excepcional y se autoriza en la medida que razonablemente sea necesario según las circunstancias, para la prevención de un delito, para efectuar la captura de presuntos delincuentes o para ayudar a efectuarla; advirtiendo que no podrá usarse la fuerza en la medida en la que exceda estos límites.

Lo mismo ocurre con lo dispuesto en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en 1990 en Cuba, donde se adoptaron “Principios Básicos sobre el Empleo de la Ley”. Se concluyó que la amenaza a la vida y a la seguridad de los policías, debe considerarse como una amenaza a la estabilidad de toda sociedad. Por ello estableció que los policías podrán utilizar la fuerza y las armas de fuego cuando otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado previsto.

Prevé que los policías podrán usar armas de fuego y para ello, se identificarán como tales, darán una clara advertencia de su intención de emplearlas, dando tiempo suficiente para que se tome en cuenta, salvo que al dar esa advertencia se ponga indebidamente en peligro a los policías, en riesgo de muerte o en lecciones graves a otras personas

o resulte evidentemente inadecuada o inútil dadas las circunstancias del caso.

En Colombia, ésta facultad la establece legalmente el Decreto 1.355 de 1970 (Código Nacional de Policía) en su capítulo IV, artículos 29 al 33, denominándolo “Del empleo de la fuerza y otros medios coercitivos”, bajo los siguientes presupuestos:

“Sólo cuando sea estrictamente necesario, la policía puede emplear la fuerza para impedir la perturbación del orden público y para restablecerlo. Así, podrán los funcionarios de policía utilizar la fuerza:

- a) *Para hacer cumplir las decisiones y ordenes de los jueces y demás autoridades.*
- b) *Para impedir la inminente o actual comisión de acciones penales o de policía.*
- c) *Para asegurar la captura del que debe ser conducido ante la autoridad.*
- d) *Para vencer la resistencia del que se oponga a orden policial que deba cumplirse inmediatamente.*
- e) *Para evitar mayores peligros y perjuicios en caso de calamidad pública.*
- f) *Para defenderse o defender a otro de una violencia actual e injusta contra la persona, su honor y sus bienes.*
- g) *Para proteger a las personas contra peligros inminentes y graves.*

De acuerdo con el código, para preservar el orden público la Policía debe escoger medios que, siendo eficaces, causen el menor daño a la integridad de las personas y de sus bienes, por el tiempo indispensable para mantener el orden o restablecerlo. Aclara que la policía no debe emplear las armas de fuego contra las personas que huyen a pie o en

vehículo salvo que las use para facilitar o proteger la fuga.

Por ello, proscribir socialmente algunas reacciones de los uniformados es jurídica y antropológicamente tan peligroso como excederse en el uso de la fuerza, afectando los derechos fundamentales de las personas más allá de lo estrictamente necesario para privilegiar la legítima defensa, el estado de necesidad o el cumplimiento de un deber ciudadano que se pretende desconocer.

De allí que el ciudadano y las autoridades, que a diario son protagonistas de las tensiones provocadas por el roce entre derechos y deberes, deben asumir un papel responsable desde lo jurídico para que penal, disciplinaria, administrativa e internacionalmente se dé a cada uno lo que le corresponde, sin que se fragmente el principio de autoridad ni se cercene el derecho fundamental a la libertad, la vida y la integridad personal. 🗳️

El Código Nacional de Policía prevé que para preservar el orden público, la Policía debe escoger medios que, siendo eficaces, causen el menor daño a la integridad de las personas y de sus bienes.



SUPERIORES, MÁS OBLIGADOS A PREVENIR INFRACCIONES DE LA LEY

Responsabilidad del mando en el marco del DIH

El miembro de la fuerza pública que ostenta autoridad o mando debe adoptar medidas especiales para evitar que las personas que se encuentren bajo su efectivo control o subordinación, realicen conductas violatorias de los Derechos Humanos.

Teniente Coronel Rubén Orlando Vargas
Fiscal Segundo ante el Tribunal Superior Militar

Ahora que es de conocimiento de la opinión pública que la Corte Suprema de Justicia se pronunció de fondo frente al recurso extraordinario de casación en el caso de la tristemente célebre “Masacre de Mapiripán” (julio de 1977), y que la Fiscalía General de la Nación nos sorprende con la divulgación de nuevas y más reducidas cifras de las víctimas, saliendo a la luz la comisión de varias conductas punibles en que pudieron haber incurrido algunas de ellas y sus apoderados judiciales, conviene hacer unas breves reflexiones acerca de este tema tan trascen-

dental. La responsabilidad del mando en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH), habiéndonos quedado claro desde aquella importante decisión de nuestra Corte Constitucional, que: “...El derecho penal internacional consuetudinario, desde el famoso caso Yamashita, en el cual se condenó en 1945 a un general del ejército Japonés por “... omitir ilícitamente y faltar a su deber como comandante de controlar las operaciones de los miembros bajo su mando, permitiéndoles cometer atrocidades brutales y otros crímenes graves contra la población de Estados Unidos, de sus aliados y dependencias, particularmen-

te las Filipinas...”, ha venido reconociendo que el miembro de la fuerza pública que ostenta autoridad o mando debe adoptar medidas especiales para evitar que las personas que se encuentren bajo su efectivo control o subordinación, realicen conductas violatorias de los derechos humanos. Jurisprudencia que se ha reiterado en los diversos Tribunales Penales Internacionales, desde Núremberg hasta los ad-hoc para la ex Yugoslavia y Ruanda. Doctrina que se plasmó normativamente en el art. 28 del Estatuto de Roma...” (Derecho Penal Internacional. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. Bogotá. 2001).

El DIH impone a los superiores el deber de velar porque sus subordinados respeten las normas de ese ordenamiento jurídico durante los conflictos armados y las hostilidades, lo cual presupone instruirlos con respecto a tales disposiciones y tomar las medidas pertinentes para prevenir que éstos las infrinjan y castigar a quienes lo hagan, de suerte que los superiores que **omiten** cumplir con tales obligaciones incurren en **responsabilidad penal** (responsabilidad del superior), y deben esperar que la pena refleje la gravedad y la índole del crimen cometido por el subordinado.

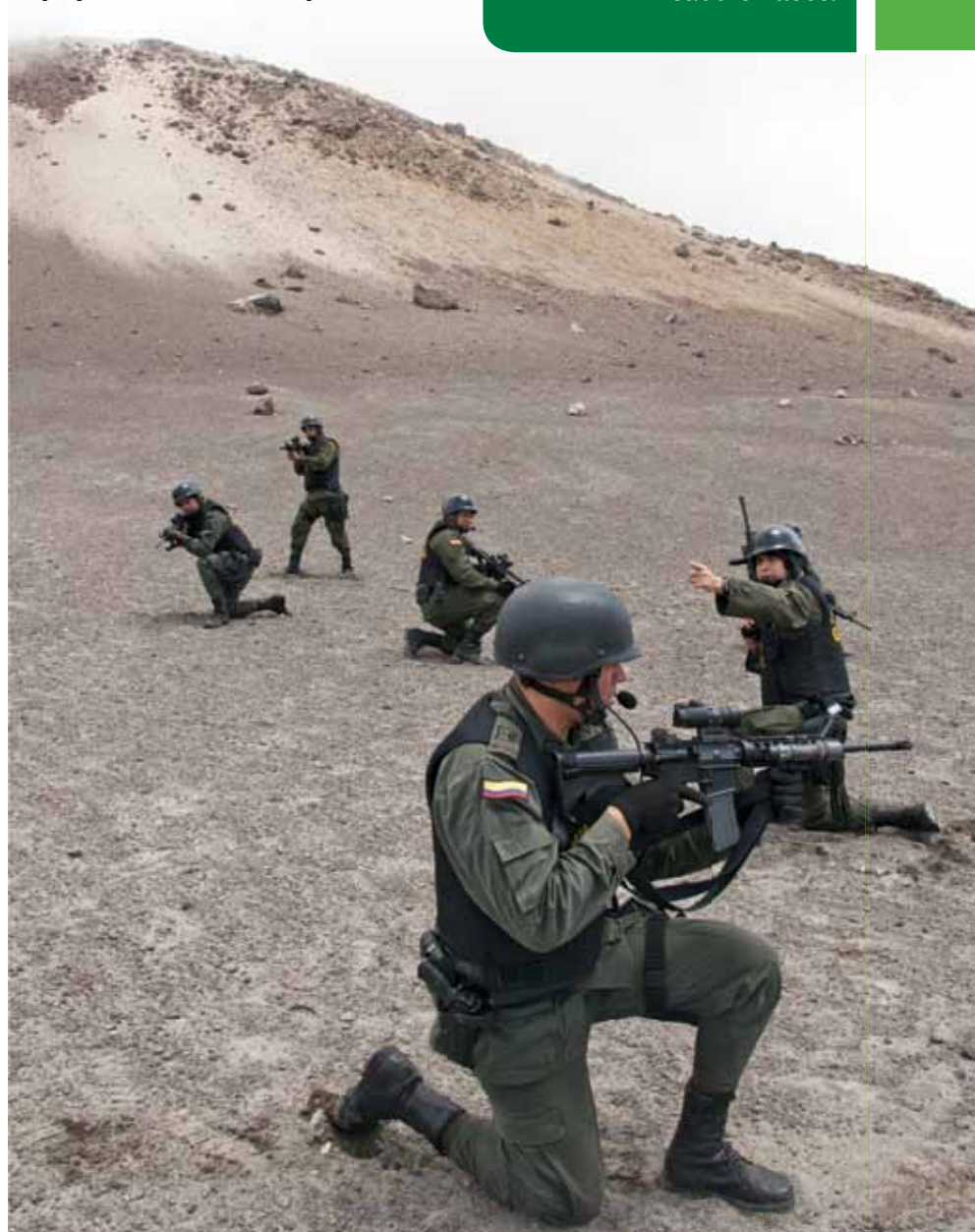
Otro caso emblemático es el denominado United States vs. Wilhelm Von Leeb et al. (High Command Case), posterior a la Segunda Guerra Mundial, en el que se dijo que: *“... el oficial que a sabiendas de que sus subordinados están ejecutando una orden criminal de sus superiores, se mantenga al margen, viola una obligación moral del derecho Internacional. El no hacer nada no le permite lavarse las manos de la responsabilidad internacional...”*

Los señalados precedentes y a ellos sumados los del Tribunal Internacional para Lejano Oriente (Tribunal de Tokio) y el Tribunal Militar de Estados Unidos en Nuremberg, influenciaron la redacción del texto del artículo 86 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1.949, del 8 de junio de 1.977, indicándose en el numeral 2º que: *“...El hecho de que la infracción de los convenios o del presente Protocolo haya sido cometida por un su-*

bordinado no exime de responsabilidad penal o disciplinaria, según el caso, a sus superiores, si éstos sabían o poseían información que les permitiera concluir, en las circunstancias del momento, que ese subordinado estaba cometiendo o iba a cometer tal infracción y si no tomaron todas las medidas factibles que estuvieran a su alcance para impedir o reprimir esa infracción...”

En cuanto hace referencia al tratamiento que se le da al tema en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Artículo 28), se proponen dos normas separadas. En el

Cuando un superior omite castigar a sus subalternos por cometer crímenes o no impide que los cometan, se crea una impresión de tolerancia, aquiescencia o incluso aprobación con respecto a los actos de sus subordinados.





caso de los **jefes militares**, la condición para atribuir esa responsabilidad es que la persona hubiere sabido o en razón de las circunstancias del momento, hubiera debido saber que las fuerzas bajo su mando estaban cometiendo esos crímenes o se proponían cometerlos, mientras que para atribuir responsabilidad a los **superiores no militares** se hace menester demostrar que la persona tenía conocimiento o que deliberadamente hizo caso omiso de información que indicaba claramente que los subordinados estaban cometiendo esos crímenes o se proponían cometerlos, siendo ese el enfoque adoptado por el TPIR en el caso Kayoshema & Ruzindana, al introducir requisitos adicionales que deben reunirse a fin de establecer que un superior jerárquico no militar tenía la “*mens rea*” (mente culpable) necesaria para ser considerado responsable en razón de la responsabilidad del mando, es decir, debe demostrarse que el superior no militar contaba con información relacionada con los actos de sus subordinados y que de manera deliberada, hizo caso omiso de esa información.

En el caso de los superiores jerárquicos no militares se hace necesario establecer un elemento de certidumbre y no de simple posibilidad, con respecto a la comisión de los crímenes graves como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y las infracciones del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra y su Protocolo Adicional II, de manera que al exigirse demostrar que los jefes no militares “*deliberadamente hicieron caso omiso*” a esa información que les “*indicaba claramente*” que los subordinados estaban realizando acciones delictuales, la carga de la prueba se hace más exigente para poder enjuiciarlos por infracciones del DIH sobre la base de la responsabilidad del mando, sin que se deba desconocer que ese tipo de responsabilidad se ha constituido en un instrumento fundamental para los fiscales de los Tribunales Internacionales,

para poder enjuiciar a jefes de estado, ministros y otros funcionarios de alto nivel, que en tal condición, desempeñaban un papel de inusitada importancia en la supervisión y en ordenar la comisión de esa clase de crímenes, sin que fuera necesaria su presencia en los escenarios en donde se cometieran los mismos.

La aplicación de un concepto de “*mens rea*” más estricto para enjuiciar a los superiores no militares, se justifica en cuanto las relaciones entre superiores y subordinados en los contextos civiles, generalmente se basan en el control de facto más que en el de “*jure*”, al paso que la existencia de relaciones comparativamente más formales e institucionalizadas en los ámbitos militares, subraya la exigencia de que los superiores militares actúen sobre la base de información, así ésta no sea del todo clara, de que sus subordinados puedan estar infringiendo las normas del D.I.H.

Tanto el DIH como la Justicia Penal Internacional atribuyen a los superiores mayor responsabilidad que a sus subordinados por lo que atañe a prevenir infracciones de la ley, por cuanto debido a su alta

posición en la jerarquía, tienen el ineludible deber de velar porque el DIH sea debidamente respetado y que las infracciones se repriman de manera apropiada, siendo en ese marco que los Tribunales Internacionales han tenido en cuenta en sus decisiones la posición de mando de los acusados, que se considera en sí misma como agravante, teniendo presente que cuando el superior omite castigar a sus subordinados por cometer crímenes o no impiden que los cometan, se crea una impresión de tolerancia, aquiescencia o incluso aprobación con respecto a los actos de sus subordinados, lo que explica la imposición de penas más rigurosas a los superiores, pues el mayor rango que se ostente, viene acompañado de la responsabilidad y de la obligación de intervenir y en esa medida, sería incorrecto que los mandos pudiesen eludir toda responsabilidad con el simple argumento de que no empuñaron el arma que descargó el golpe fatal, como tampoco puede admitirse que los subordinados que infringen las normas del DIH eludan el castigo con el pretexto de que sólo cumplían órdenes, cuando las mismas estaban inexorablemente maculadas por la ilegalidad. 🗣️

Responsabilidad del mando

Son tres las condiciones que en términos generales deben cumplirse para establecer la responsabilidad del mando:

1. Debe existir una **relación superior-subordinado**, que puede ser de “*jure*” o de facto, y su factor determinante es el ejercicio del mando, el control o la autoridad efectivos.
2. Debe establecerse **que el superior sabía o tenía motivos para saber** que uno o varios subordinados cometieron o iban a cometer actos criminales. El Artículo 86-2 del Protocolo Adicional I, nos amplía éste concepto al señalar que los superiores serán responsables si poseían información que les hubiera permitido concluir, en las circunstancias del momento, que sus subordinados estaban cometiendo o iban a cometer tal infracción.
3. Debe establecerse que el superior **omitió tomar las medidas necesarias y razonables para prevenir o castigar la comisión de esos actos**.

La Policía Nacional se une al plan **a**

actividad Física

agua Saludable

alimentación Saludable





IDENTIDAD INSTITUCIONAL

“Dios y Patria”, dos valores que nos identifican y nos guían

Apropiarnos y sentir el significado del saludo “DIOS Y PATRIA” nos permitirá proyectar a través de él una única y fortalecida Institución.

Teniente Yolima Andrea Rojas Rivas
Jefe Comunicación Organizativa COEST



Nuestra identidad está definida por: qué es nuestra Institución, qué hace y cómo se proyecta. Tener claros estos aspectos, nos permitirá comprometernos más férreamente y visualizar nuestro propósito común.

Nuestra identidad está representada en la Misión, Visión, MEGA y en los símbolos institucionales. Dentro de estos símbolos, el escudo se convierte en el más representativo, que porta el lema “DIOS Y PATRIA” evidenciándolos como dos de los valores que nos guían y nos rigen. Por esta razón, al pronunciar “DIOS Y PATRIA” en nuestros saludos, debemos apropiarnos y darles el valor que les corresponden, con convencimiento y dignidad policial.

Hace 120 años comenzamos a construir un proyecto conjunto que hoy está marcado por una identidad propia, definida por: **qué es nuestra Institución, qué hace y cómo se proyecta.** Tener claros estos aspectos, nos permitirá comprometernos más férreamente y visualizar el propósito común que todos debemos perseguir para la prestación de un

mejor servicio policial y el cumplimiento del direccionamiento estratégico que han trazado nuestros líderes.

La identidad del policía se refleja a través de su participación en la comunidad, con la calidad en la prestación del servicio y al sentirse orgulloso y comprometido con la Institución. En este sentido, fortalecer la gestión de una única identidad institucional para proyectar una imagen sólida, favorable y unificada que genere reconocimiento y confianza en la ciudadanía, es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Recordemos que de acuerdo a nuestras acciones, nuestros simbolismos y nuestros mensajes; nos juzgarán y valorarán nuestros públicos objetivos. Es por ello, que se hace necesario apropiarnos y sentir el significado de ese saludo “DIOS Y PATRIA” para proyectar a través de él una única y fortalecida Institución.

Guía de saludos protocolarios

INSTITUCIONAL	<p>Saludo al Mando: Se mantiene el saludo protocolario: <i>Buenos días, mi General. Policía Nacional. Dios y Patria.</i></p>
	<p>Saludo a un uniformado de mayor grado <i>Dios y Patria. Buenos días, mi (grado).</i></p>
	<p>Parte: el uniformado de mayor grado reporta al Mando que llega a un espacio la cantidad de oficiales que se encuentran. En este caso, debería saludarse de la siguiente manera: <i>Buenos días mi General, Dios y Patria. Lo saludamos 50 oficiales, 150 mandos ejecutivos y 80 patrulleros, dispuestos a escucharlo para actuar en coherencia con nuestros principios y valores.</i></p>
	<p>Reuniones – encuentros – seminarios – Relaciones Generales – comités – Rendiciones de Cuentas Internas Al inicial el espacio, quien da el saludo inicial comienza de la siguiente manera: <i>Dios y Patria. Policía Nacional Buenos días.</i></p>
INTERINSTITUCIONAL Y CON LA COMUNIDAD	<p>Discursos – intervenciones – alocuciones con otras instituciones y con la comunidad - Rendiciones de Cuentas – espacios académicos – ruedas de prensa Al finalizar, se cierra con la frase: <i>Trabajamos convencidos del precepto Dios y Patria</i></p>
PLATAFORMA INTEGRAL DE MEDIOS	<p>Al inicio de un mail institucional <i>Policía Nacional. Dios y Patria. Buenos días (nombre),</i></p>
	<p>Al contestar el teléfono <i>Policía Nacional. Dios y Patria. Oficina de (nombre oficina). Buenos días, habla (grado, nombre y apellido), ¿en qué le podemos servir?</i></p>
	<p>Red de emisoras Cuando se transmite la identidad verbal de la emisora, debe incluirse el lema a lo establecido en el Reglamento de Identidad, imagen y comunicación de la siguiente manera: <i>Ciudad o municipio, frecuencia de operación, Radio Policía Nacional. Dios y Patria. (Desde Santa Marta, Magdalena, 105.4 en frecuencia modulada, Radios Policía Nacional. Dios y Patria)</i></p>
	<p>Piezas de comunicación Incluir siempre el escudo institucional, ciñéndose al Reglamento de Identidad, Imagen y Comunicación, de tal manera que el mismo sea visible. </p>



INSPECCIÓN GENERAL

La ética en la actividad del Policía

“Tres cosas se deben hacer por un juez: oír atento, considerar sobrio y decidir imparcial”.

Sócrates, en La República, de Platón.



Teniente Coronel Ana Vitalia Pineda Laverde
Investigación y Prospectiva-INSGE

Siempre que estemos deliberando en preguntas éticas, debemos recordar que no nos estamos ocupando de un problema sin importancia, sino que estamos tratando el tema de “cómo debemos vivir”, más aún en una esfera pública, como es el caso del Policía, que como funcionario público no puede olvidarse de este principio.

Cuando deliberemos sobre la ética, debemos siempre preguntarnos: ¿debemos vivir corruptos o con la corrupción? ¿debemos vivir en la malversación? ¿debemos vivir con el tráfico de drogas, de armas y de personas? ¿debemos vivir con el lavado de activos? ¿debemos vivir con los crímenes ambientales y con los criminales que los practican? ¿debemos vivir con el maltrato a los niños?

¿debemos vivir con el secuestro, la tortura y el tratamiento deshumano?

Si en la vida privada estas prácticas no están elogiadas, aprobadas ni mucho menos; en una vida pública, tenemos que ser mucho más incisivos con esta reprobación.

Un policía no tiene que tomar decisiones precipitadas, debe agudizar su atención, oír atentamente, ser justo en sus decisiones y lo más importante, hacer un uso extremo de la imparcialidad. Las acciones constantes de nuestra función policial deben alcanzar a todos con el mismo grado de igualdad, así sea la persona más próxima.

Llegamos a lo que podemos idealizar de un policía y que podíamos llamar un “policía íntegro”. Este policía entiende la importancia de su función pública, así como el alcance de sus acciones en el ámbito de la moralidad.

Es la moralidad la que conduce al policía y por tanto a la Institución a mostrarse como es, que hace, como lo hace y como vive. Bajo el prisma de la moralidad sabemos que nuestra policía tiene la misión de lograr que todos vivamos en paz, es decir, vivir en una sociedad que no permite la corrupción, luego se debe luchar en contra de ese flagelo y no permitir contaminarse de él.



Un funcionario policial consciente de su importancia y cumplidor de sus deberes funcionales, es un activo de gran valor y un ferviente colaborador para el fortalecimiento de la moralidad institucional y de la moralidad de nuestra sociedad. 🌱

Un policía no tiene que tomar decisiones precipitadas, debe agudizar su atención, oír atentamente, ser justo en sus decisiones y lo más importante, hacer un uso extremo de la imparcialidad.

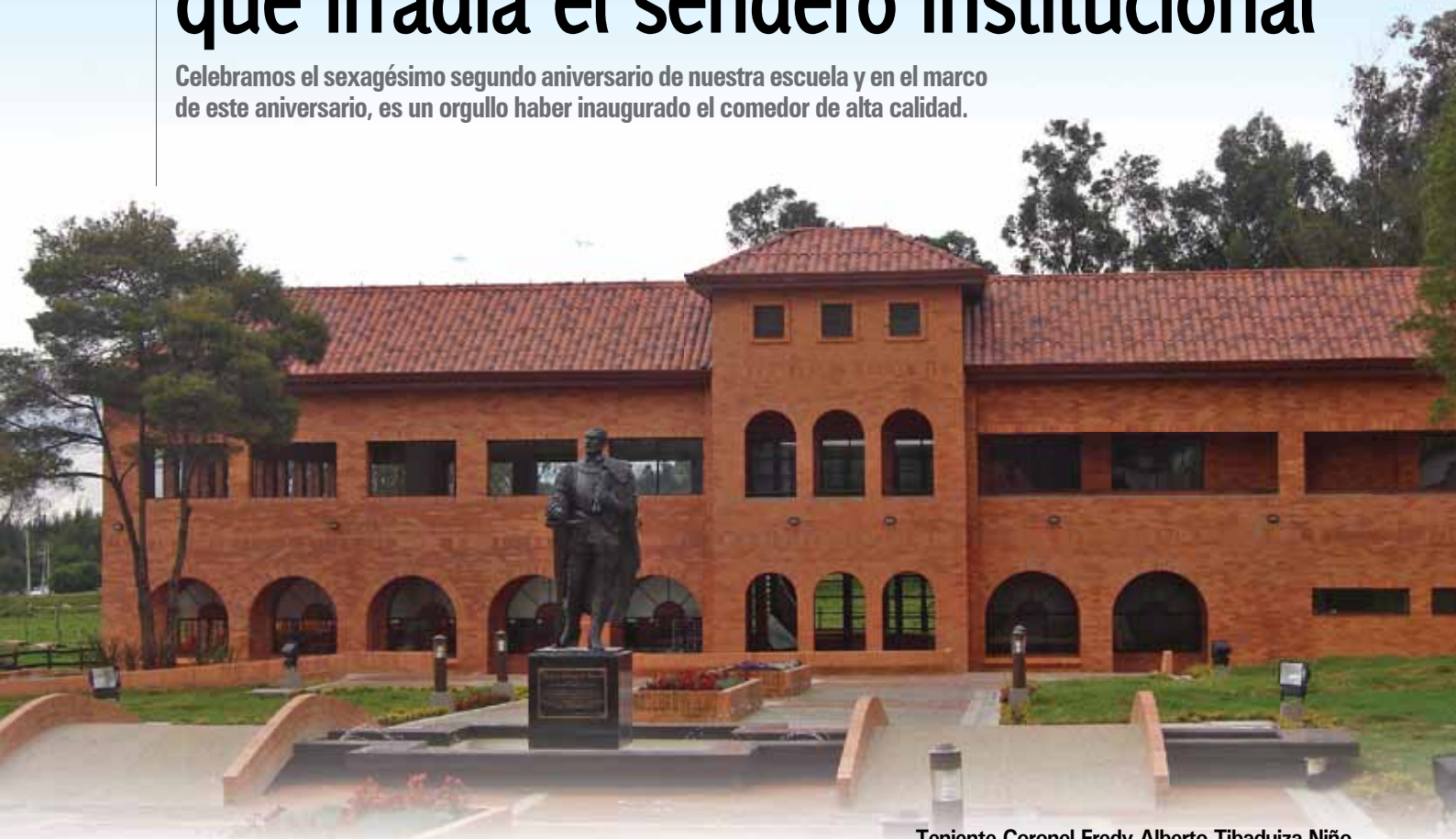




ESCUELA GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

Bienestar del personal, baluarte que irradia el sendero institucional

Celebramos el sexagésimo segundo aniversario de nuestra escuela y en el marco de este aniversario, es un orgullo haber inaugurado el comedor de alta calidad.



Teniente Coronel Fredy Alberto Tibaduiza Niño

Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez de Quesada

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, en su ardua y ejemplar labor que ha venido desempeñando a lo largo de sus 62 años de existencia, ha demostrado ser un punto de referencia a través del cual se dinamiza, consolida y perfecciona la labor del personal de nuestro Mando Ejecutivo y Patrulleros por medio de la capacitación brindada en este centro educativo. Esta labor ha generado que nuestros policías estén cada día más capacitados para afrontar los retos que la sociedad les exige y que gracias a ello se generen los mejores comentarios por parte de la comunidad respecto a la prestación de nuestro servicio.

Por esta razón fue motivo de orgullo haber celebrado el sexagésimo segundo aniversario de nuestra escuela y en el marco de este aniversario, haber inaugurado el comedor

de bienestar de alta calidad que presta un excelente servicio a nuestros estudiantes y contribuye a que su estadía en la escuela sea cada vez más agradable y confortable. Nuestro comedor cuenta con un área construida de 1.980 metros cuadrados y áreas exteriores y de paisaje de 500 metros cuadrados, con un diseño acorde a la infraestructura que tiene la escuela conservando su elegancia y sentir histórico y una capacidad para atender simultáneamente a 950 personas.

También se realizó el lanzamiento del libro “Crónicas y Vivencias de la Suboficialidad y el Mando Ejecutivo” liderado por el señor Brigadier General Rodrigo González Herrera, Director Nacional de Escuelas, a través del cual el personal tuvo un espacio para contar las vivencias que han contribuido de manera positiva al fortalecimiento de los diferentes ámbitos de la vida como integrantes de esta gloriosa Institución. 🌱



En el *Himno* de nuestra **Policía Nacional** la palabra *hombría* ha sido reemplazada por

Hidalguía

Este término es incluyente frente a cada género, concepto que hace referencia al gran aporte que hace la incorporación de la mujer al servicio policial; logrando el fortalecimiento significativo de la ideología, identidad, imagen, principios, valores y cultura institucional.

Himno de la Policía Nacional de Colombia

I

*Adelante, guardianes del orden
con **hidalguía**, valor, dignidad
vigilad que el derecho del hombre
sea con orden gozar libertad.*

II

*Si a obrar os obliga el deber,
tu prudencia sabed demostrar
de balanza y justicia sed fiel,
ciudadano ante ley es igual.*

III

*Del hogar los derechos sagrados
como padres debéis custodiar
y que Dios y la Patria os lo premien,
defensores del orden social*



LA INSTITUCIÓN EN IMÁGENES

La Policía de los Colombianos

El objetivo de esta publicación, es mostrar a través de impactantes y hermosas imágenes, la presencia y la entrega de la Policía Nacional en cada rincón del territorio nacional.

Subintendente Luis Fernando Ospina Londoño

Periodista Grupo Impresos y Publicaciones COEST-DIPON

*120 años de
compromiso,
servicio con amor
y dedicación a la
comunidad.*

El libro **Policía de los Colombianos**, es una publicación que muestra el compromiso y la labor que ejerce nuestra Institución y su permanente servicio con amor y entrega a la comunidad. En general destaca una renovada y pujante eficiencia, mística y vocación, que se proyecta hacia el futuro con altos estándares de calidad por parte de todos sus integrantes, demostrando su existencia

y la conmemoración del Aniversario de la Policía Nacional en sus 120 años.

El registro visual que este libro testimonia la presencia de la Policía Nacional en cada rincón del territorio nacional, su apoyo a las múltiples actividades con la comunidad, su dedicación sin tregua, el trabajo, la nobleza y el valor con el que cada día nuestros uniformados trabajan por el bienestar de todos los ciudadanos. 🇨🇴



SERVICIO POLICIAL A LA PANTALLA GRANDE

Héroes anónimos, tras la huella criminal

La primera película de la Policía Nacional exalta la labor policial y muestra diferentes aspectos del servicio que presta la Institución.

Subintendente Edison Vanegas

Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Después de 90 días de preproducción, producción y postproducción, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, con el apoyo de la Alcaldía de Medellín, lanza “Héroes anónimos, tras la huella criminal”, la primera película de la Policía Nacional en sus 120 años de existencia.

Con más de 130 personas entre personal de actores y producción y con un costo de \$116 millones, esta película que muestra la captura de dos de los delincuentes más buscados de Medellín, de una manera cruda y sin tapujos revela el compromiso de los investigadores, dejando ver que debajo del uniforme, hay seres humanos de carne hueso, que viven y sienten los problemas de la ciudad.

Con la participación de Aldemar Correa (Paraíso Travel), Fabio Restrepo (Sumas y restas), Alonso Arias (Rosario tijeras), Andrés Restrepo (coach de actores y actor desde Europa) y la producción de Telecinco y Xyanimationstudios; esta película, de una hora y cinco minutos, humaniza el servicio de policía mostrando que aunque en medio de los operativos hay situaciones complicadas que se pueden salir de las manos, se mantiene en alto la vocación de servicio y entrega a la comunidad.

Drama suspenso y acción son la mejor manera de combinar las escenas en las empedradas calles de la Comuna Nororiental de Medellín, Manrique, Belén y El Poblado,

donde fueron grabadas la mayor parte de las secuencias, dando forma a una historia que ha recibido los mejores comentarios en sus primeros días en cartelera en la sala de cine de Royal Films en Medellín.

Escrita y dirigida por el Subintendente Edison Vanegas, con el apoyo del Brigadier General Yesid Vásquez Prada, Señor Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de Medellín, **Héroes Anónimos** se convierte en una herramienta pedagógica que le permite a la Policía Nacional llegar de una manera amena y de

sano esparcimiento a los jóvenes y comunidad en general de los barrios de las distintas ciudades del país.

Hasta el momento, se espera que la producción pueda ser transmitida a través de diversos canales de televisión, teniendo en cuenta que fue pensada para todo público. También tiene proyecciones internacionales en varios festivales de cine, donde podrán ver por qué la Policía Nacional de Colombia es la mejor policía del mundo.

Tráiler, detrás de cámaras y sinopsis en www.canaltvcolombia.com.





¡Gracias por la vida compartida con esta Institución!

La gran pérdida que ha causado este dolor en sus familias, también embarga los corazones de nuestra familia policial. Nuestros hermanos estarán inmortalizados siempre en nuestro recuerdo.

Personal de la Policía Nacional, fallecido entre diciembre 11 de 2011 a 10 de marzo de 2012.

DICIEMBRE 2011 (16)

IT. Carlos Enrique Mora Trujillo
SI. Esne de Ruiz
SI. Gabriel Alexander Munevar Hincapié
SI. Robinson Trujillo Quintero
PT. Daniel Octalibar Medina González
PT. Jhonnathan Danilo Otálora Marín
PT. Valentín Becerra Mosquera
PT. Oscar Antonio Rivera Contreras
PT. Yamid Palencia Mendoza
PT. Sergio Augusto Camacho Vargas
PT. Hollman Camilo Franco
PT. Luis Carlos Robledo Becerra
PT. José Manuel Otálora Castro
PT. Jorge Eliecer Caro Cristancho
PT. Luis Eduardo Carrasquilla Herrera
AP. Wilder Camilo García Hernández

ENERO 2012 (26)

IT. Guido Holguín Cometa
IT. Mario Franco Escobar
SI. Jhon Estivenson León Rojas
SI. Wilson Guzmán Molina
PT. Osmar Javier Holguín Castañeda
PT. Cristyan Fabián González Hernández
PT. Julián Andrés Rendón Sierra
PT. Oscar Alonso Gutiérrez Sáenz
PT. Juan Pablo Rendón Morales
PT. Eibert Giovanni Rojas Bernal
PT. Harrison Wilder López López
PT. Aldemar Devia Suarez
PT. Gustavo José Uparela Guzmán
PT. Esleicer Javier Cobo Navarro
PT. Fredy Alejandro Castro Novoa
PT. Alexander Hernández Gómez
PT. Eber Ariulfo Rincón Medina

PT. William Andrés Arango Rojas
PT. Wilmer Andrés Petro Mestra
PT. Sneider Leandro Baquero Vásquez
PT. Oscar Javier Prado Rey
PT. Hernando Javier Ogasa Santamaría
AG. Juan Carlos Figueredo Cortes
AP. Jader Uriel Bedoya Hoyos
AP. Guillermo Alberto Rojas Moreno
AP. José Andrés Gámez

Febrero (27)

IT. Guido Ramiro Cifuentes Adarme
IT. Fernando Duque Londoño
IT. Jorgeliz Cuestas López
SI. Gustavo Adolfo Perlaza Montero
SI. José Oswaldo Meza García
PT. Luis Eduardo Zambrano Noriega
PT. Rubén Darío Escorcía Reyes
PT. Héctor Hernán Quitiaquez Erika
PT. Carlos Andrés Rodríguez Ñañez
PT. Carlos Augusto Rither Fuentes
PT. Johan Sebastián Gutiérrez Pineda
PT. Fredy Alexander Umba Díaz
PT. Arley Giovanni Becerra Gallo
PT. Carlos Miguel Aarón Rosado
PT. Ender Euclides De Aguas García
PT. Alexander Pareja Paternina
PT. Wilmar Andrés Castellanos Moreno
PT. José De Jesús Duque Jiménez
PT. Jonathan Rodríguez Urrutia
PT. Claudio Alonso Villota Mozombite
AG. William Albeiro Salamanca Arteaga
AB. Alexis Norvey Gelvez Torrado
AP. Julián Andrés Rendón Murillo
AP. Deivis Manuel Ortiz Berrio
AP. Pedro Luis Aguas Cifuentes
AB. Jonnathan Lugo González
AB. Roides David Angulo Martínez

MARZO (5)

IT. Efrey Álvarez
PT. Diego Fernando Armero Yampuezan
PT. William Alberto Lozano Ortiz
PT. Jhon Alejandro Rojas Forero
PT. Carlos Andrés Fuquene Pineda.

“Al policía se le admira por lo que sabe, se le respeta por lo que hace y se le acata por la seguridad que inspira”



En esta reunión, se trataron los temas que permitirán proyectar la planeación deportiva Internacional para el año 2012.

CONSEJO INTERNACIONAL DEL DEPORTE MILITAR

Reunión continental/regional CISM Las Américas 2012

El deporte como parte fundamental de la formación de las Fuerzas Armadas de Colombia y el mundo

Mayor Augusto Ospina Anturi

Vicepresidente Federación Colombiana Deportiva Militar

Del 24 al 28 de enero por primera vez se realizó en Colombia la reunión continental del Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM), a la que asisten las Fuerzas Armadas de nuestro país, con la presencia de los hombres y mujeres que nos representan en el ámbito deportivo.

El evento contó con la participación de 28 delegados en representación de 12 países, entre los que se encontraban:

Brasil	Surinam
Ecuador	Estados Unidos
Canada	Perú
Colombia	Chile
Trinidad & Tobago	Uruguay
República Dominicana	Venezuela

Tanto la ceremonia de inauguración como el evento general, se desarrollaron en el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional y conto en su apertura con la presencia del señor Ministro de la Defensa Nacional, Doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, General Alejandro Navas Ramos y los señores Comandantes

de Fuerza e Inspector General de la Policía Nacional.

El señor Ministro de la Defensa, dio un saludo de Bienvenida en representación del Gobierno Nacional y dirigió su discurso a todos los participantes, resaltando de manera especial el deporte como parte fundamental e integral dentro de la formación al interior de las Fuerzas Armadas de Colombia y el mundo.

Una vez iniciada la reunión continental, se trataron y dejaron en firme los temas que permitirán proyectar la planeación deportiva Internacional para la vigencia 2012 dentro del continente

americano, en la que debe participar un número importante de militares y policías de nuestro país.

El desarrollo del evento estuvo liderado en todo momento por la Escuela de Cadetes de Policía, General Francisco de Paula Santander, quienes bajo la orientación y liderazgo de su Director Brigadier General Edgar Sánchez Morales, dejaron en alto una vez más la imagen de Colombia, la imagen de nuestra Institución y la del personal policial que la integra, ante las naciones amigas que nos visitaron y de quienes solo se recibieron los mejores y más altos comentarios de admiración y respeto. 🇨🇴





SERVICIO POLICIAL INTERNACIONAL

INTERPOL Colombia, un balance altamente competitivo en la lucha contra el crimen transnacional

Nuestra Institución cumple dos años de estar vinculada a la Organización Internacional de la Policía Criminal INTERPOL, de la cual hacen parte 190 países que luchan de forma mancomunada contra la delincuencia internacional.

Teniente Coronel Juliette Giomar Kure Parra
Jefe OCN Interpol Colombia

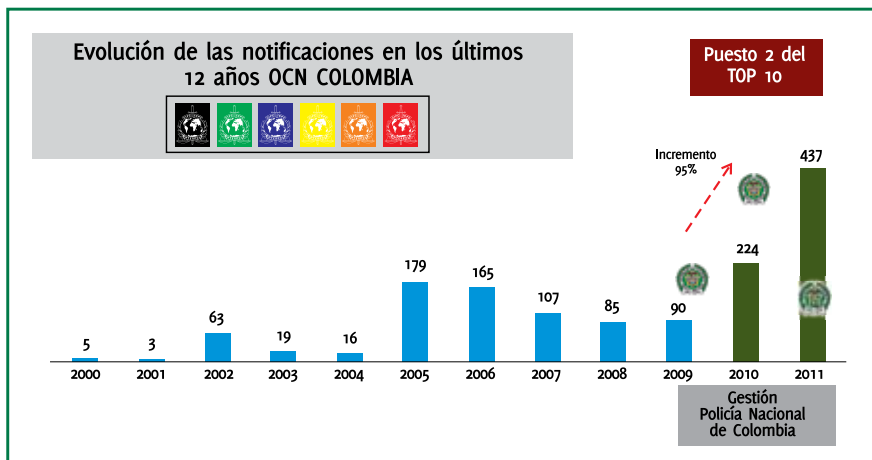


Nuestro Director, señor General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, fue elegido como Vicepresidente de INTERPOL por las Américas por el Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Policía Criminal.

La Policía Nacional de Colombia cumplió dos años vinculada a la Organización Internacional de la Policía Criminal INTERPOL, periodo durante el cual un equipo de trabajo se ha encargado de dinamizar las diferentes funciones y capacidades que INTERPOL ha puesto a disposición de los 190 países miembros en la lucha contra la delincuencia internacional, alcanzando cifras récord en la captura de prófugos de diferentes países del mundo, publicando diversas órdenes de captura internacional, intercambiando información de tipo criminal con otros 189 países, diseñando y participando en operaciones

transnacionales, sólo para mencionar algunos aspectos.

Durante este periodo se han alcanzado hitos históricos que reflejan la experiencia, el profesionalismo y el compromiso de la Policía Nacional de Colombia al frente de la Oficina Central Nacional de INTERPOL Colombia, ubicándonos en el "Top 10 de INTERPOL", con un segundo lugar entre los 190 países en el ranking de publicación de notificaciones para lograr la búsqueda y captura de prófugos de la justicia a nivel internacional y en un noveno lugar, en la inclusión de vehículos hurtados en las bases de datos de la organización para su búsqueda y ubicación en otros países.



La gestión policial es destacada en diversas formas a nivel internacional, por una parte, nuestro Director, Señor Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, fue elegido como **Vicepresidente de INTERPOL por las Américas** por el Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Policía Criminal, haciendo parte de un nivel clave para la proposición e implementación de estrategias en la lucha contra la criminalidad en el mundo.

Y por otra, nuestro país será escenario de encuentro de la comunidad policial internacional que congrega a 190 países que seleccionaron a la ciudad de Cartagena, como la sede para la Asamblea General que se llevará a cabo en el año 2013.

Trabajamos porque la información y en trabajo que realizamos, también se encuentre a disposición de toda la Institución y sea útil para el trabajo que realizan otras Direcciones, por esto, hemos organizado cerca de 18.557 expedientes, la transferencia de 178.526 registros a una nueva plataforma creada por la Policía Nacional y la inserción de 44.520 nuevos registros de personas de interés para la organización.

Actualmente, las bases de datos de INTERPOL (nominal, vehículos, documentos de viaje y notificaciones), han sido desplegadas a las Seccionales de Investigación Criminal y la totalidad de la Policía Nacional puede acceder a los datos nominales.

Una de las grandes tareas para INTERPOL son las extradiciones, en el periodo comprendido entre el 2010 al 2011, se realizaron 344 extradiciones, de las cuales 335 fueron pasivas a países como Estados Unidos, España, Argentina, Perú, Ecuador, Venezuela, Holanda y Rumania y 9 fueron activas, es decir, solicitadas por los gobiernos de Uruguay, Argentina, España, Portugal y Costa Rica.

Para realizar estas tareas efectivamente, debemos consolidar alianzas con agencias internacionales, por lo que trabajamos en el fortalecimiento de desarrollo de investigaciones conjuntas contra redes de narcotraficantes con agencias como la DEA y con direcciones de nuestra Institución claves para nuestra gestión como, como la Dirección Antinarcoóticos.

Es importante que nuestros policías siempre trabajen por su desarrollo profesional, por lo que hemos desarrollado cerca de 34 eventos de capacitación en 21 países (Guatemala, México, Argentina, Turquía, Francia, Canadá, Aruba, Puerto Rico, Brasil, Vietnam, Panamá y Jamaica entre otros), capacitando en total a 157 personas en temas relacionados con los delitos transnacionales como el terrorismo, narcotráfico, delitos informáticos, trata de personas, propiedad intelectual, y lavado de activos, entre otros. Adicionalmente, se construyó la cátedra de INTERPOL, la cual fue incluida en el pen-

sum académico de todos los policías de Colombia en su periodo de formación.

Logros como estos merecieron que el presidente de INTERPOL Seños Khoo Boon Hui, manifestara en su visita a nuestro país, que INTERPOL Colombia está calificada como una de las mejores oficinas en producción del mundo y el Señor Secretario General Ronald K. Noble, catalogara a la OCN como ejemplo para la comunidad internacional.

Seguimos trabajando por la mejora en nuestros estándares de seguridad y represión de los fenómenos delictivos y porque nuestro trabajo se vea reflejado en un mundo más seguro. 🇨🇴

Interpol en cifras

- Se incrementó en un 95% en la publicación de notificaciones, pasando de 224 en el 2010 a 437 en el 2011.
- Aumento del 64% en capturas con fines de extradición, pasando de 22 en el 2010 a 36 en el 2011.
- 98 prófugos de la justicia en diferentes países del mundo, capturados en Colombia, 70 de ellos con fines de extradición.
- Incremento en un 113% en el cumplimiento oportuno a los requerimientos de Embajadas y Agregaduías.
- 85.403 mensajes intercambiados con los 190 países, Secretaría General de INTERPOL y las 6 regionales en el mundo a través del sistema I-24/7 que posee los más altos estándares de seguridad.
- Participación en las operaciones FENIX, JUPITER, INFRA-RED, INFRA-SA, PANGEA y RAMP, iniciativas operacionales a nivel mundial con resultados exitosos.



Se vislumbra una mayor profundización en aspectos técnicos pedagógicos vinculados con su implementación en el ámbito de la formación policial y el avance en el análisis de experiencias como herramientas de formación en los diferentes países.

DINAE

Encuentro educativo policial para países de MERCOSUR y asociados

La Policía Nacional de Colombia lideró la reunión de los representantes policiales de MERCOSUR que dialogaron sobre la capacitación de sus uniformados en delitos transnacionales.

Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Dirección Nacional de Escuelas

En días pasados, más de ochenta policías, entre extranjeros y nacionales, se reunieron en el **III seminario de Áreas Educativas Policiales para países de Mercosur y Asociados** que se realizó en la ciudad de Bogotá D.C., gracias a la responsabilidad y compromiso que la Policía Nacional de Colombia adquirió en el marco de la segunda versión de evento.

El encuentro constituyó un espacio de reflexión y debate por parte de los distintos responsables de la formación en sus respectivas instituciones policiales de los países miembros

y asociados, al igual que un intercambio de experiencias acerca de los sistemas de formación de las fuerzas de seguridad y policiales.

Con el propósito de generar espacios de intercambio de conocimientos en la metodología educativa, se realizaron mesas de trabajo diseñadas para tratar temáticas específicas relacionadas con el rol que han venido asumiendo las policías del área suramericana. Estos ejercicios evidenciaron los desafíos y aprendizajes comunes, que permiten avanzar con madurez, no solo a la consolidación de sistemas educativos, sino también, a impactar positivamente las instituciones policiales.

Los seminarios de áreas educativas han surgido en el marco del Centro de Coordinación de Capacitación Policial del MERCOSUR (CCCP), con el objeto de promover la reflexión conjunta de gestores y especialistas, el intercambio de información, conocimiento, experiencias y prácticas relacionadas con la formación policial en general y en particular, con los sistemas educativos policiales de cada país integrante.

El Subdirector de Medio Ambiente de la Gendarmería Nacional y el responsable del Departamento Académico del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria de Argentina, el Director de la Academia de Ciencias Policiales Carabineros y el Director Centro de Capacitación Profesional PDI de Chile, el Subdirector de la Escuela Mayor de la Policía Nacional y el Subdirector Nacional de Educación del Ecuador, la Directora de la Escuela Nacional de Policía del Uruguay, agregados de policía de Perú y Chile, Jefes de Seguridad de las misiones diplomáticas y los Jefes de las áreas académicas de las escuelas de formación de la Policía Nacional de Colombia, fueron las delegaciones asistentes al evento internacional.

Dentro de las ponencias desarrolladas se destacaron las siguientes:

TEMÁTICA	PAIS PONENTE
Hacia un nuevo paradigma en la formación policial.	Uruguay
Formación y especialización de los cuadros de conducción de las fuerzas policiales y de seguridad.	Argentina
Capacitación profesional en contingencias ambientales. Derechos Humanos y medio ambiente.	Argentina
Capacitación en protección de la fauna	Colombia
Perfil profesional del especialista en trata de personas.	Argentina
Formación y capacitación en delitos de trata de personas y su conexión con el crimen organizado.	Paraguay
Formación en competencias para los policías que realizan sus actividades en relación al delito de personas.	Uruguay
Formación en investigación sobre delitos informáticos	Chile
Formación en investigación sobre delitos relacionados con la documentología y grafología forense.	Colombia
Consejo Nacional de Acreditación (CNA) cooperación y calidad de la educación	Colombia
La organización educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, Policía Nacional de Colombia.	Colombia

El intercambio de información fue satisfactorio respecto a los enfoques pedagógicos adoptados en los procesos de formación básica de las fuerzas de seguridad y policiales, coincidiendo en que los modelos adoptados tienden a definirse por competencias.

Respecto del intercambio de experiencias, se vislumbra necesariamente una mayor profundización en aspectos técnicos pedagógicos vinculados con su implementación en el ámbito de la formación policial en cada país. Se debe avanzar con estudios de diagnóstico exploratorios y comparativos que permitan continuar con el análisis de las experiencias como herramientas de formación.

El cierre se realizó en las instalaciones del Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional de Colombia, previo a la firma de las conclusiones y compromisos adquiridos por los representantes de los países miembros y asociados de MERCOSUR.

Al término de cada actividad diaria y durante el desarrollo del seminario las delegaciones participaron de muestras culturales y turísticas propias de nuestro país. Así como visitas a los principales sitios turísticos y centros comerciales de la capital de la república y la catedral de sal en Zipaquirá.

Conclusiones y Compromisos:

1. Trabajar en el desarrollo de un proceso de profesionalización del ejercicio policial, mejorando condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo policial, accediendo al sistema educativo formal.
2. Desarrollar proyectos de calidad duraderos a través de procesos de acreditación de programas e instituciones.
3. Diseñar y rediseñar los currículos, para ampliar y mejorar la oferta académica, sin perder la misionalidad de nuestras instituciones.
4. Integrar en el ámbito educativo la doctrina, los protocolos y los procedimientos, frente a temas como la trata de personas, con el propósito de afianzar los procesos de cooperación internacional, así como los componentes temáticos de perspectiva de género, salud sexual y reproductiva e indemnidad sexual, como ejes transversales de la formación y capacitación.



NO arroje basuras, éstas afectan nuestro Medio Ambiente



El Camilo, Chica Barrientos-COEST-MEDIG

Utilice

los recipientes acordes
y contribuya a cuidar nuestro **Planeta**



POLICÍA NACIONAL



Sus **opiniones** son importantes para **nosotros**

Escribanos :

periodicopnc@correo.policia.gov.co

“Generamos espacios de comunidad y convivencia”

www.policia.gov.co



No. GP 029-1 No. SC 1040-1 No. CO-SC 5048-1
Recolección de información, producción y difusión
de inteligencia estratégica y operacional



EL VALOR DE LA VOCACIÓN



*Usted y su Policía
Todos con el mismo corazón*